



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 103
Año XXXIV
Legislatura IX
16 de septiembre de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares. 8089

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas. 8089

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón. 8090

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento. 8090

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 225/16, sobre el Centro Humanístico Carmelo Lisón-Julia Donald en la Puebla de Alfindén 8090

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón. 8091

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 261/16, sobre la carretera A-2609. 8091

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 317/16, sobre la necesidad urgente de mejora de la señalización vertical en la carretera A-2609. 8091

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 323/16, sobre la siniestralidad en las carreteras aragonesas. . . . 8092

Proposición no de Ley núm. 326/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Autoridad Bancaria Europea. 8092

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 324/16, sobre la relación de las organizaciones sindicales con la Dirección General de la Función Pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 8093

Proposición no de Ley núm. 325/16, sobre CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 8094

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón. 8095

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento. 8095

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/16, sobre el Sistema de Dosificación Personalizada. 8095

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 110/15-IX, sobre apoyo a las familias monoparentales. 8096

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 89/16, relativa a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). 8096

Interpelación núm. 90/16, relativa a la actividad del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). . . 8096

Interpelación núm. 91/16, relativa a la coordinación de los distintos agentes del Gobierno de Aragón en materia de Investigación y Desarrollo (I+D). 8097

Interpelación núm. 92/16, relativa a los servicios y políticas complementarias de educación. . . 8098

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1723/16, relativa a conexiones aéreas. 8098

Pregunta núm. 1727/16, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro. . . . 8099

Pregunta núm. 1729/16, relativa al denominado «Ranking de Shanghai». 8099

Pregunta núm. 1731/16, relativa al acoso en redes sociales. 8100

Pregunta núm. 1733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética. . . 8100

Pregunta núm. 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón. 8101

Pregunta núm. 1735/16, relativa a la afectación de la jornada continua a la conciliación familiar. 8101

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1722/16, relativa a la resolución del concurso del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza. 8101

Pregunta núm. 1724/16, relativa a la dotación presupuestaria con la que cuenta el programa regulado en la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto. 8102

Pregunta núm. 1725/16, relativa al Consejo de Transparencia de Aragón. 8102

Pregunta núm. 1726/16, relativa a dietas de los entes públicos. 8103

Pregunta núm. 1728/16, relativa a Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón. 8103

Pregunta núm. 1730/16, relativa a la lista única de acceso a los estudios de Medicina. . . 8104

Pregunta núm. 1732/16, relativa a alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza. . 8104

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1172/16, relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota. 8104

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1266/16, relativa a las acciones formativas para jóvenes. 8105

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1267/16, relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles. 8105

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local. 8106

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1269/16, relativa al inicio de la Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales. 8106

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1270/16, relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes. 8106

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1271/16, relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura. 8107

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1272/16, relativa al Plan Estratégico de Juventud. 8107

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1273/16, relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes. 8107

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1274/16, relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes. 8108

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1275/16, relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón. 8108

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1276/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro. 8108

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1277/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil. 8109

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/16, relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. 8109

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/16, relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. 8110

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/16, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . 8110

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1290/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016. 8111

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1291/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social. 8111

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1292/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia. 8111

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1293/16, relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores. 8112

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1294/16, relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente. 8112

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1295/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación. 8113

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1296/16, relativa a la Residencia de Mayores de Vinaceite (Teruel). 8113

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1301/16, relativa a la concertación de plazas con crónicos. 8113

| | | | |
|--|------|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1302/16, relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del hospital Miguel Servet de Zaragoza. | 8113 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1389/16, relativa a la fecha en que está prevista la conclusión de la revisión de los procedimientos establecidos en relación con las medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón. | 8118 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1365/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono habilitado para la denuncia de los casos de violencia de género en el último trimestre de 2015. | 8114 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1390/16, relativa al proceso de diseño y concreción sobre los proyectos de colaboración entre el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, para la mejora en la atención a la infancia más vulnerable. | 8119 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono habilitado para la denuncia de los casos de violencia de género en el primer trimestre de 2016. | 8114 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1391/16, relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad. | 8119 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/16, relativa a medidas para la concienciación social contra la violencia de género. | 8114 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1396/16, relativa a la Atención Primaria en el sector Alcañiz. | 8119 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/16, relativa a las medidas concretas que está llevando el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para recuperar su estructura y funciones en materia de calidad. | 8115 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1405/16, relativa al número de personas que, cumpliendo los requisitos durante distintos meses del año 2016, no han percibido la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción. | 8120 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1372/16, relativa a la formación destinada al personal sanitario en los casos de violencia de género. | 8115 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1407/16, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón prevé la creación de grupos de mejora profesionales para los menores en situación de desprotección o desamparo. | 8120 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1373/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para combatir la despoblación. | 8116 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1408/16, relativa a las modificaciones concretas que se han llevado a cabo para gestión de las situaciones de desprotección de menores. | 8121 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1375/16, relativa a campañas concretas a desarrollar en el mundo rural contra la violencia de género. | 8116 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1411/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con respecto a la supresión de barreras sensoriales que afectan a las personas con discapacidad. | 8121 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1385/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón tiene prevista la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014. | 8117 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1415/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8122 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1386/16, relativa al resultado de las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra Comunidad Autónoma desde julio de 2015. | 8117 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1429/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8122 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1387/16, relativa al número concreto de menores que están internos a fecha 21 de junio de 2016 en el Centro de Observación y Acogida de Menores (COA). | 8117 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1430/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8123 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1388/16, relativa a las medidas que está tomando el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales respecto a los problemas denunciados por el Colectivo Educadores en Lucha del Centro de Observación y Acogida. | 8118 | | |

| | | | |
|--|------|--|------|
| Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1431, 1436, 1437 y 1440/16, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8123 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1522/16, relativa a la política de sustitución del personal sanitario. | 8127 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1432/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8123 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1523/16, relativa a la solvencia del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz. | 8128 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1433/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8124 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1524/16, relativa a la eventual sustitución del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz. | 8128 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1434/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8124 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1525/16, relativa al procedimiento de compra del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz. | 8128 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1435/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8124 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1532/16, relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz. | 8128 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1438/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8125 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1533/16, relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz. | 8129 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1439/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8125 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1538/16, relativa a las sustituciones de médicos de atención primaria. | 8129 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1441/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, correspondientes al mes de mayo de 2016. | 8125 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1539/16, relativa a la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet. | 8130 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1456/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2016. | 8126 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1544/16, relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016. | 8130 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1497/16, relativa a las medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón. | 8126 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1545/16, relativa al almacén de suministros sanitarios de Plaza. | 8130 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1520/16, relativa a puntos de encuentro y seguridad de las mujeres en situación de violencia machista. | 8126 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1548/16, relativa a las inspecciones en residencias de mayores. | 8131 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1521/16, relativa al cierre estival de servicios hospitalarios. | 8127 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1549/16, relativa al cumplimiento del plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores. | 8131 |
| | | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1550/16, relativa a la protección de menores maltratados. | 8131 |
| | | 3.5. COMPARENCIAS | |
| | | 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN | |
| | | 3.5.1.1. EN PLENO | |
| | | Solicitud de comparencia del Consejero de Presidencia. | 8132 |

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 8132

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 8132

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. 8132

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 8132

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 8133

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 8133

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 8133

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 8133

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . 8134

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Junta Directiva de la Sección de Turno de Oficio y Servicios de Orientación de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 8134

Solicitud de comparecencia de la Asociación pro túnel Benasque-Luchón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 8134

Solicitud de comparecencia de la Plataforma por unos comedores Escolares Públicos de Calidad ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 8134

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 8135

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 8135

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2016. 8136

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2016. 8143

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Bajar las ratios en los centros en desventaja; centros que la plataforma de la escuela pública cifró en 34 en un informe presentado en las Cortes de Aragón por las plataformas de defensa de la escuela pública de Huesca, Zaragoza y Teruel el 23 de septiembre de 2014.

2. Estudiar de manera inmediata la pérdida de recursos personales y materiales en los últimos años de recortes para revertir la situación de manera urgente en los centros educativos en desventaja de Aragón

3. Dotar del profesorado de apoyo necesario, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y compensatoria para mejorar la calidad de la atención educativa en estos centros en desventaja.»

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón

1. Reconocen el derecho de los agricultores a utilizar, intercambiar y vender sus propias semillas.

2. Muestran su rechazo al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento del Programa Nacional de Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación presentado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado mes de julio.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una normativa adaptada a la actividad de las microempresas artesanales que producen y comercializan semillas de variedades locales, asegure el derecho de agricultores y consumidores a elegir las plantas que cultivan y los alimentos que consumen, y gestione con transparencia e información en el etiquetado los métodos de selección utilizados para generar las variedades y la propiedad intelectual que gestiona su uso.»

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera A-224 en el tramo comprendido entre los municipios de Azaila y Escatrón, así como la A-1307 de Azaila a Belchite y la A-220 de Fuendetodos a Cariñena.»

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sugerir a la Universidad de Zaragoza la elaboración de un estatuto especial con el fin de que los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, así como la posibilidad de introducir los bailarines, músicos y actores profesionales, puedan encontrar mayores facilidades para compaginar sus entrenamientos deportivos, competiciones, ensayos o audiciones con su curso académico, de forma que esta compaginación no dependa del voluntarismo de los profesores o de circunstancias casuales o aleatorias, transponiendo al ámbito universitario el programa de apoyo a los jóvenes deportistas implantado ya en distintos Institutos de Enseñanza Secundaria de Zaragoza».

Zaragoza, 8 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 225/16, sobre el Centro Humanístico Carmelo Lisón-Julia Donald en la Puebla de Alfindén

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 225/16, sobre el Centro Humanístico Carmelo Lisón-Julia Donald en la Puebla de Alfindén, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/16, sobre el Centro Humanístico Carmelo Lisón-Julia Donald en la Puebla de Alfindén, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar a la mayor brevedad, de acuerdo con el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén y la correspondiente Fundación y todas las administraciones pertinentes, en la ejecución del proyecto de construcción

de un Centro Humanístico para albergar el legado donado por Carmelo Lisón y Julia Donald.»

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la disposición adicional 5a del R.D. 1614/2009 donde se contempla que las administraciones educativas establecerán procedimientos para que los centros de enseñanzas artísticas superiores puedan llevar a cabo programas de investigación propios.»

Zaragoza, 8 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 261/16, sobre la carretera A-2609.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 261/16, sobre la carretera A-2609, que ha sido aprobada por la

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 261/16, sobre la carretera A-2609, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha con urgencia las medidas precisas para facilitar con plena seguridad el tránsito de todo tipo de vehículos por los túneles del desfiladero de La Inclusa sobre la carretera A-2609 en el Valle de Chistau y a programar las inversiones para la mejora de todo el trazado de dicha vía y su prolongación hacia Chía.»

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 317/16, sobre la necesidad urgente de mejora de la señalización vertical en la carretera A-2609.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 317/16, sobre la necesidad urgente de mejora de la señalización vertical en la carretera A-2609, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 317/16, sobre la necesidad urgente de mejora de la señalización vertical en la carretera A-2609, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer de forma inmediata la mejora provisional de la señalización vertical en la carretera A-2609, en tanto en cuanto van siendo ejecutadas las actuacio-

nes programadas para la mejora de dicha vía, con el objetivo de informar a sus usuarios sobre la peligrosidad de ese tramo concreto de la carretera y la necesidad de adecuación de la conducción a las condiciones de la vía.»

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 323/16, sobre la siniestralidad en las carreteras aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 323/16, sobre la siniestralidad en las carreteras aragonesas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la siniestralidad en las carreteras aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad en las carreteras aragonesas es un asunto que nos afecta a todos y de vital importancia.

En los últimos días, se han producido accidentes de tráfico en las carreteras que discurren por nuestra comunidad, en concreto de ciclistas, en puntos kilométricos conocidos por los diferentes colectivos y por las Administraciones Públicas como «puntos negros».

Son zonas que soportan mucha densidad de tráfico y que tienen un mantenimiento susceptible de mejora.

Estos puntos negros se localizan en las tres provincias aragonesas.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redefinir sus medidas en materia de seguridad vial a la mayor brevedad posible, en coordinación con los diferentes colectivos afectados, especialmente ciclistas y motoristas así como las distintas Administraciones Públicas competentes en la materia, y a elaborar con carácter de urgencia un Plan Estratégico que frene y reduzca de la siniestralidad en las carreteras aragonesas.

Zaragoza, 30 de agosto de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.^ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 326/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Autoridad Bancaria Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 326/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Autoridad Bancaria Europea, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón) de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Autoridad Bancaria Europea, solicitando su tramitación en el pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la convocatoria del referéndum británico (y el Brexit de Reino Unido de la comunidad europea) la sede de la Autoridad Bancaria Europea, que actualmente se encuentra en Londres, tiene posibilidad de traslación de domicilio.

Ante tal posibilidad, y como ya ocurrió con la Agencia Europea del Medicamento, se abre un amplio abanico de potenciales ciudades candidatas a acoger referida institución.

Consideramos que puede ser una oportunidad que Zaragoza también lo haga. Zaragoza cuenta con una situación estratégica, la disposición de espacios y edificios (como los de EXPO) y la Plataforma Logística PLAZA (que es el recinto logístico de mayores dimensiones del Continente europeo cuya gestión, ejecución y promoción están encomendadas a PLAZA, S.A., sociedad en la que participa mayoritariamente el Gobierno de Aragón).

Su ubicación geográfica es muy positiva para ello ya que está situada en la mitad del trayecto entre Madrid y Barcelona, y a unos 300 kms de otros importantes centros financieros como Bilbao y Valencia. Además, la conexión directa del aeropuerto de la ciudad con Bruselas, permitiría una rápida conexión con la capital administrativa europea.

Consideramos que debería existir una apuesta clara para poder atraer inversiones, empresas, etc., que garanticen empleos y desarrollo económico para la zona. Por lo que sería deseable que el Gobierno de Aragón cree una comisión para impulsar la candidatura de la ciudad de Zaragoza como posible nueva sede de la Autoridad Bancaria Europea.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

Crear una comisión, en coordinación con el Ayuntamiento de la ciudad, para impulsar la candidatura de Zaragoza como posible nueva sede de la Autoridad Bancaria Europea.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 324/16, sobre la relación de las organizaciones sindicales con la Dirección General de la Función Pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 324/16, sobre la relación de las organizaciones sindicales con la Dirección General de la Función Pública, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la relación de las organizaciones sindicales con la Dirección General de la Función Pública, solicitando su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Personal de Servicios Centrales de la Administración de la Comunidad Autónoma, es el órgano de representación de los más de 2.200 funcionarios y funcionarias que desempeñan su trabajo en los servicios centrales de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón.

El Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública recoge, en su artículo 19, que corresponde al Director General de la Función Pública y calidad de los Servicios la relación con las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Según manifiesta la Junta de Personal, la reiterada falta de respuesta a los diversos documentos y peticiones enviados por la misma al Director General, ha originado que se hayan denunciado tal situación de incumplimiento de funciones. Tales denuncias y quejas han sido remitidas tanto a la Inspección de Trabajo como al Justicia de Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Dirección General de la Función Pública para exigirle que atienda las reclamaciones

de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, como órgano de representación, relativas a la aplicación de las normas vigentes, así como tome en consideración y dé respuesta a las propuestas presentadas.

2. Dirigirse a la Dirección General de la Función Pública para que, tal como recoge el artículo 19 del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, para que vele porque se mantenga una relación periódica con las organizaciones sindicales que representan a los empleados/as públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 325/16, sobre CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 325/16, sobre CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, Zaragoza, fue construido en la década de los 80, y a lo largo de varios años se fueron realizando obras de ampliación. Consiste en un edificio principal de 2 plantas, y un anexo para las aulas de educación infantil.

Conforme se establece en el Decreto 19/1999, de 9 de Febrero, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, establece que el Artículo 16 apartado 3 «Todos los accesos al interior de los edificios de uso público deben estar desprovistos de barreras arquitectónicas y obstáculos que impidan o dificulten la accesibilidad; los itinerarios que comuniquen horizontal o verticalmente todas las dependencias y servicios de estos edificios entre sí y con el exterior deberán ser accesibles»

Así mismo el artículo 5 apartado 2 considera barreras «Se entiende por barreras aquellos obstáculos, trabas o impedimentos de carácter permanente o temporal, que limitan o dificultan la libertad de movimientos, el acceso, la estancia, la circulación y la comunicación sensorial de las personas que tienen limitada o disminuida, temporal o permanentemente, su movilidad o capacidad para relacionarse con el entorno...»

Si bien el CEIP Miguel Artazos de Utebo tiene los acceso al centro adaptados conforme se establece en la normativa vigente, no ocurre lo mismo en el interior del edificio, ya que para acceder a las aulas e instalaciones ubicadas en el segundo piso del edificio, única y exclusivamente se cuenta con escaleras y no hay ningún otro sistema de elevación, adaptado para las personas con limitaciones temporales y/o permanentes.

Igualmente el Decreto mencionado señala que todos los edificio de titularidad pública o privada destinados a uso público deben ser adaptados y ser accesibles conforme a lo establecido en diferente legislación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar en el plazo de 2 meses, de un informe sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas del CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, Zaragoza, que determine las adecuaciones necesarias para adaptar las instalaciones a la normativa vigente.

2. Presentar el informe realizado junto a sus conclusiones al Ayuntamiento de Utebo y a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para que en el plazo máximo de 3 meses lleven a cabo las obras de adecuación necesarias para adaptar el centro a la normativa vigente.

Zaragoza, 02 de septiembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/16, relativa a la carretera A-224 de Aragón

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto:

«, así como la A-1307 de Azaila a Belchite y la A-220 de Fuendetodos a Cariñena.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más oportuno.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos

Aragón a la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 205/16, relativa a medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la línea: «deportistas de alto rendimiento puedan encontrar mayores facilidades para compaginar sus entrenamientos deportivos o competiciones» por «deportistas de alto rendimiento así como los bailarines, músicos y actores profesionales puedan encontrar mayores facilidades para compaginar sus entrenamientos deportivos, competiciones, ensayos o audiciones...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/16, sobre el Sistema de Dosificación Personalizada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 289/16, sobre el Sistema de Dosificación Personalizada, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 91 de 11 de julio de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 110/15-IX, sobre apoyo a las familias monoparentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 110/15-IX, sobre apoyo a las familias monoparentales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 89/16, relativa a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 89/16, relativa a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Estatal y el Programa Nacional de Innovación Agroalimentaria y Forestal obliga al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) a un replanteamiento de su estrategia que, según afirmó el Gobierno al principio de la legislatura, iba a estar enfocada a mejorar su incidencia en la creación de empleo, adquiriendo una visión más integral del sector, y contemplando la triple dimensión de la sostenibilidad a largo plazo.

Era pretensión del Gobierno al principio de la legislatura aumentar su dimensión en materia de transferencia tecnológica sin perjuicio de lo científico, llevando a cabo para ello cuantas modificaciones requiriese el organigrama funcional, teniendo en cuenta siempre que la innovación rede recaer primordialmente en el ámbito empresarial.

Toda esta transformación pretendía el Gobierno llevarla a cabo contemplando los marcos orientadores ya asumidos, y que se circunscriben fundamentalmente a la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3-Aragón), al futuro Plan Autonómico de Investigación y Desarrollo de Transferencia (PAID), y al Proyecto de Plan de Dinamización del Sector Agroalimentario Aragonés, sin perjuicio de considerar la importancia del Programa Horizonte 2020 como elemento europeo de dinamización de la I+D+i en todas sus dimensiones

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que pretende desarrollar el Gobierno de Aragón a través del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 90/16, relativa a la actividad del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 90/16, relativa a la actividad del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada a la Con-

sejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la actividad del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto tecnológico de Aragón (ITA) tiene como finalidad primordial favorecer la innovación tecnológica en las empresas, erigiéndose de esa forma en yacimiento de talento en la industria, y afectando su actividad a todos los Departamentos del Gobierno.

Su circunstancia de ser el único instituto tecnológico español de carácter público le confiere la virtualidad de herramienta legal para desarrollar políticas de innovación desde el Gobierno de Aragón.

Al principio de esta legislatura, el ITA podía resaltar haber mejorado las capacidades de más de tres mil quinientos profesionales, haber dado formación, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), a más de mil seiscientos desempleados, y estar beneficiando a más de cuatro mil alumnos y profesores por medio de la gestión de una plataforma de formación profesional a distancia

Por otra parte, el ITA, de una manera directa por su propia actividad y de forma indirecta por la de las empresas a las que atiende, constituye un elemento de primer orden en la proyección internacional de Aragón en los ámbitos tecnológicos, que constituyen el mayor ámbito potencial de creación de puestos de trabajo de calidad.

En el aspecto de financiación de su funcionamiento, sin perjuicio de tener al principio de esta legislatura una adecuada estructura de fuentes, se encuentra inmerso en un afán por aumentar el porcentaje de recursos propios, buscando al mismo tiempo una diversificación tanto en fuentes como en objetivos

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que pretende desarrollar el Gobierno de Aragón a través del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 91/16, relativa a la coordinación de los distintos agentes del Gobierno de Aragón en materia de Investigación y Desarrollo (I+D).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 91/16, relativa a la coordinación de los distintos agentes del Gobierno de Aragón en materia de Investigación y Desarrollo (I+D), formulada al Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la coordinación de los distintos agentes del Gobierno de Aragón en materia de Investigación y Desarrollo (I+D).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gasto en I+D efectuado por el Gobierno de Aragón a lo largo de un ejercicio presupuestario está compuesto por lo contenido en la Función 54 de los Presupuestos de la Comunidad, que recoge contablemente la inversión del Gobierno en «Investigación científica, técnica y aplicada de los Presupuestos de la Comunidad más lo correspondiente a partidas presupuestarias ubicadas en distintos Departamentos y Organismos Públicos vinculados al Gobierno, y entre las que podrían citarse, sin ánimo exhaustivo y sin perjuicio de que en unos años algunas de ellas pudieran ser sustituidas por otras similares, las siguientes:

- Innovación docente y el profesorado.
- Conjunto paleontológico de Teruel.
- Inversiones reales para estudio del Patrimonio Cultural.
- Fomento industrial.
- Inversiones reales para estudios de Industria.
- Fundación del Hidrógeno.
- Innovación en el Comercio.
- Apoyo a proyectos de I+D de Economía.
- Estudios de Estratificación del Comercio.
- Laboratorio Agroalimentario.
- Enfermedades animales.
- Estudios cinéticos y piscícolas.
- Estudios ecológicos de los espacios protegidos.
- Evaluación fitosanitarias de las Masas Forestales.

- Divulgación científica general.

Este conjunto, u otro similar en función de cada año, de partidas presupuestarias suponen un montante que viene oscilando, aproximadamente, entre un 30% y un 40% del gasto real anual de I+D+i del Gobierno

Para la coordinación de toda esa actividad que desborda las competencias del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, existe una Comisión de Coordinación interdepartamental

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones ha recomendado la Comisión de Coordinación interdepartamental de control de la I+D+i poner en marcha, durante el primer año de legislatura, para la mejora de dicha actividad, y qué planteamientos tiene para el segundo?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 92/16, relativa a los servicios y políticas complementarias de educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 92/16, relativa a los servicios y políticas complementarias de educación, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a los servicios y políticas complementarias de educación.

ANTECEDENTES

Conforme una sociedad avanza y se desarrolla, progresa la educación que la misma ofrece. O debería. Más allá de lo que la legislación básica establece en materia educativa en nuestro Estado y que concibe

como educación obligatoria y/o pre y postobligatoria y los elementos que se consideran imprescindibles para la prestación de la educación, el propio Gobierno estatal y, desde luego, las Comunidades Autónomas, han ido ampliando los servicios que desde el sistema sostenido con fondos públicos se ofrecen a los niños y jóvenes, en aras de mejorar la calidad educativa y de vida de alumnos y familias. Servicios como el comedor -que la jornada continua ha puesto en jaque- o decisiones políticas como las relativas a los libros de texto y a otras actividades extraescolares que se ofertan, se han convertido en aspectos importantes para definir el modelo educativo que pretendemos y su debate es realmente interesante.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que el departamento está diseñando relativa a los servicios y políticas complementarias a la educación?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1723/16, relativa a conexiones aéreas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1723/16, relativa a conexiones aéreas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de vertebración, movilidad y vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a conexiones aéreas.

ANTECEDENTES

Durante la pasada la legislatura se mantuvieron contactos con aerolíneas internacionales para abrir nuevas rutas con conexión directa desde Aragón a otros destinos.

Se ha demostrado que las líneas aéreas son una puerta de entrada importante para el turismo.

Mientras otras comunidades autónomas colindantes abren nuevas líneas con países de Europa, en Aragón se ha reducido en un 11% los fondos para las rutas existentes.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y objetivos se plantea su departamento respecto a la apertura de nuevos destinos turísticos con conexión aérea internacional y para mantener los vuelos existentes?

Zaragoza, 30 Agosto de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1727/16, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1727/16, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Pescador Salveña, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Desiré Pescador Salveña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro.

ANTECEDENTES

El Buen Pastor llegó a ser un centro de referencia desde su construcción en los años 50, clausurado en 2006 por los planes de expansión de la ciudad y la

construcción de uno más grande en Juslibol se encuentra a día de hoy en un estado de abandono.

Durante estos años el centro ha sido objeto de numerosos actos vandálicos así como actuaciones que conllevan riesgo para los que ocasionalmente entran en el edificio. El espacio posee más de 37.000 metros cuadrados además de la superficie exterior.

Las agrupaciones vecinales llevan tiempo proponiendo y reclamando soluciones al Gobierno de Aragón propietario del edificio.

Por lo expuesto, este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes a corto plazo tiene el Gobierno de Aragón para el centro del Buen Pastor de Valdefierro?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2016.

La diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1729/16, relativa al denominado «Ranking de Shanghai».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1729/16, relativa al denominado «Ranking de Shanghai», formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al denominado «Ranking de Shanghai».

ANTECEDENTES

El pasado mes de agosto, la Universidad de Zaragoza quedó excluida del denominado «Ranking de Shanghai», del que formaba parte desde al año 2014, y que establece la lista de las 500 mejores universidades del mundo, mientras se mantienen en la misma un total de doce universidades españolas.

Para elaborar dicho Ranking, se tienen en cuenta parámetros como el número de publicaciones en revistas internacionales de prestigio o el número de citas de los trabajos de sus investigadores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado su departamento para que la Universidad de Zaragoza vuelva a formar parte del denominado «Ranking de Shanghái»?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 1731/16, relativa al acoso en redes sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1731/16, relativa al acoso en redes sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acoso en Redes Sociales.

ANTECEDENTES

El pasado día 27 de agosto conocimos por la medios de comunicación aragoneses, la detención de un joven de 25 años que usaba las redes sociales para abusar de menores.

Los menores deben conocer y entender los riesgos que corren cuando navegan por internet y los peligros y trampas a los que se exponen cuando acceden a las redes sociales, por lo que es imprescindible que reciban una correcta formación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para formar a los menores en el uso de las redes sociales y educarles en un uso responsable de las mismas?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 1733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética.

ANTECEDENTES

Tanto el Plan energético de Aragón 2013-2020 como el Plan Estratégico de subvenciones 2016-2019 contemplan la convocatoria de ayudas y subvenciones como forma de fomento y promoción de la política energética. El pasado mes de julio se publicó el proyecto de Orden que establece las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas, por el que se deberá regir la convocatoria del año 2016.

A fecha de hoy no nos consta que dicho proyecto haya sido aprobado y por ello le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el proyecto de Orden que establece las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas, y cuándo tiene previsto aprobar la orden de convocatoria de subvenciones en esta materia?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos- partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón.

ANTECEDENTES

La avispa asiática es una especie procedente del sudeste asiático. Se detectó por primera vez en Europa en Francia, en el año 2004, y seis años después se avistaron los primeros nidos en España, concretamente en Navarra. Desde entonces ha sido detectada en el País Vasco, Galicia, La Rioja y Castilla y León.

Este verano se ha detectado el primer nido de avispa asiática, vespa velutina, en la localidad zaragozana de Salvatierra de Esca en la comarca de la Jacetania.

La avispa asiática no es especialmente agresiva con los humanos, pero sí puede causar graves daños en la apicultura ya que las abejas son parte fundamental de su dieta.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para evitar que la avispa asiática se extienda por nuestro territorio y suponga una amenaza para la apicultura aragonesa?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 1735/16, relativa a la afección de la jornada continua a la conciliación familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1735/16, relativa a la afección de la jornada continua a la conciliación familiar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la afección de la jornada continua a la conciliación familiar.

ANTECEDENTES

Ha comenzado el curso académico con la novedad de que muchos centros van a tener un horario de jornada continua. El planteamiento fue que no tendría que afectar -y mucho menos dificultar- a la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres, pero la realidad está siendo bien distinta en algunos casos.

PREGUNTA

¿Cómo van a garantizar que la jornada continua no afecte a la conciliación de la vida de las familias?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1722/16, relativa a la resolución del concurso del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1722/16, relativa a la resolución del concurso del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución del concurso del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El plazo de presentación de ofertas para la licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza finalizó el 4 de Agosto.

PREGUNTA

¿Se ha producido ya la licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza?

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1724/16, relativa a la dotación presupuestaria con la que cuenta el programa regulado en la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1724/16, relativa a la dotación presupuestaria con la que cuenta el programa regulado en la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Pescador Salueña, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación presupuestaria con la que cuenta el programa regulado en la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de agosto se publicó en el BOA la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué dotación presupuestaria cuentan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional regulados por la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto?

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

La diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1725/16, relativa al Consejo de Transparencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1725/16, relativa al Consejo de Transparencia de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Consejo de Transparencia de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 22 de marzo se publicó el decreto de constitución del Consejo de transparencia, dos meses después se reunía por primera vez el 31 de mayo.

El Consejo de Transparencia de Aragón es el órgano colegiado e independiente destinado a velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, conoce de la reclamación potestativa contra las resoluciones en materia de derecho de acceso a la información de los ciudadanos. Tras tres meses de andadura, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones dirigidas al Consejo de Transparencia existen y cuál ha sido la fecha de presentación? Así como ¿cuántas están resueltas?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016.

La Diputada
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 1726/16, relativa a dietas de los entes públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1726/16, relativa a dietas de los entes públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a dietas de los entes públicos.

ANTECEDENTES

Los miembros del Gobierno de Aragón no perciben dietas por su participación en los consejos de administración de los entes públicos, las fundaciones o empresas públicas, pero también es cierto que hay miembros de esos consejos de administración que no forman parte del Gobierno y que reciben retribuciones por sus asistencias a los mismos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas perciben dietas por asistir a los consejos de administración de los entes públicos, empresas públicas y fundaciones? Y ¿Cuál ha sido Cifra total de dietas pagadas por entes públicos, fundaciones y empresas públicas de 1 de agosto de 2015 a 31 de julio de 2016?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016.

La Diputada
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 1728/16, relativa a Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1728/16, relativa a Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sra. Consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales, para su respuesta Escrita, relativa a Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene contratado con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón un Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación contractual se encuentra el Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón, cuánto tiempo le queda de vigencia y que opciones hay de prorrogarlo?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 1730/16, relativa a la lista única de acceso a los estudios de Medicina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1730/16, relativa a la lista única de acceso a los estudios de Medicina, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista única de acceso a los estudios de Medicina.

ANTECEDENTES

Los representantes de los estudiantes, a través del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, se están reuniendo con todas las comunidades autónomas para estudiar la posibilidad de establecer una única lista de acceso a los estudios de medicina en todas las universidades españolas. Dicha propuesta cuenta con el apoyo de los Decanos de las Facultades de Medicina, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha tenido el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad con el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina? ¿Cuándo han tenido lugar estas reuniones y quién representaba el Gobierno de Aragón? ¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a la posibilidad de establecer una única lista de acceso a los estudios de medicina en toda España?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 1732/16, relativa a alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1732/16, relativa a alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según datos de la Universidad de Zaragoza, en titulaciones como veterinaria más del 40% del alumnado matriculado no es de Aragón, por lo que se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de Aragón y de fuera de Aragón se han matriculado en cada uno de los estudios que oferta la Universidad de Zaragoza en el curso académico 2016-2017?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1172/16, relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1172/16, relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota, formulada por la Diputada del G.P. Aragónés Sra. Allué de Baro,

publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Ayuntamiento de Biota tiene previsto la apertura de una Residencia y Centro de Día para mayores, a tal efecto se han mantenido reuniones para tramitar el procedimiento de autorización. Cumple con todos los requisitos previstos y se procederá a autorizar en breves fechas. Posteriormente se procederá a analizar el procedimiento más adecuado para la concertación de plazas.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1266/16, relativa a las acciones formativas para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1266/16, relativa a las acciones formativas para jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud oferta un completo programa de acciones formativas dirigidas a todos los jóvenes de nuestra comunidad autónoma. En el ejercicio 2016 esta oferta está estructurada en dos tipos de actividades:

- Talleres:
 - Herramientas y recursos para la búsqueda de empleo
 - Seguridad en Internet y el peligro de las redes sociales: navega seguro
 - Claves para tener una entrevista de éxito
 - Control y manejo de emociones
 - Competencias más demandadas por las empresas
- Recursos para jóvenes emprendedores
- Cómo crear una asociación: pasos y documentos
- Cursos:
 - Estrategia de comunicación y herramientas 2.0 para la búsqueda de empleo
 - Cómo hablar en público

- Cómo rentabilizar las redes sociales
 - Programas específicos de aprendizaje
- De estas acciones formativas se realizan tantas réplicas en el territorio como son necesarias, en función de la demanda recibida.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1267/16, relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1267/16, relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las políticas que faciliten el acceso a las personas jóvenes a una vivienda digna en condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado libre, mediante la compra, alquiler, construcción o rehabilitación es una de las líneas previstas en el Título II, Políticas transversales de juventud, de la Ley 6 /2015, de 25 de marzo, de la Juventud de Aragón, por lo que, como señala dicha Ley, el Instituto Aragonés de la Juventud ejercerá sus funciones en coordinación con las administraciones públicas aragonesas con competencia en esta materia.

Por ello en el borrador del Plan Estratégico que se está sometiendo a un proceso de participación ciudadana, dentro del eje estratégico «Fomento de la participación» se ha contemplado un área «Emancipación y vivienda» que contempla, entre otras, las siguientes medidas:

- El asesoramiento a los jóvenes en las distintas modalidades de acceso a una vivienda (alquiler, compra, rehabilitación, etc.)
 - Difusión de la oferta propia y de otras entidades de plazas en residencias juveniles para estancias temporales para los jóvenes que por razones de estudio o de trabajo deban desplazarse de su domicilio habitual.
 - Difundir a través de los recursos del Instituto Aragonés de la Juventud los distintos programas existentes en el resto de instituciones públicas y privadas para facilitar la accesibilidad de los jóvenes a una vivienda.
- Una vez finalizado el proceso participativo al que se está sometiendo el Plan Estratégico se procederá a

poner en marcha las medidas que hayan sido aprobadas.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1268/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud ya ha manifestado en múltiples ocasiones su voluntad de redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud como órgano de representación de la juventud aragonesa. Por ello dentro del borrador del Plan estratégico que en la actualidad está en un proceso de participación ciudadana, se contempla dentro del eje estratégico «Fomento de la participación» un área denominada «Participación juvenil», que incluye como medida propiciar la presencia de representación juvenil, tanto asociativa como de las distintas entidades locales y comarcales, en las acciones del Instituto Aragonés de la Juventud, definiendo su presencia en los órganos de decisión.

Esta medida implica necesariamente modificar la actual Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.

Respecto a la constitución de Consejos Locales de la Juventud ninguna entidad local ha manifestado hasta la fecha al Instituto Aragonés de la Juventud la puesta en marcha de dichos Consejos.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1269/16, relativa al inicio de la Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1269/16 relativa al inicio de la Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales de 18 de julio de 2016 inició el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de Servicios Sociales, encomendando la misma a la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Una vez que se cuente con el borrador del anteproyecto, se continuará con su tramitación conforme establece en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1270/16, relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1270/16 relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), está adherido al acuerdo entre el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) y Microbank (La Caixa) para promover y financiar proyectos empresariales de jóvenes aragoneses de hasta 35 años con microcréditos sin aval. El importe máximo es de 25.000 euros con un plazo de amortización de 5 años. El tipo de interés es fijo y sin comisiones de apertura, estudio o amortización anticipada.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1271/16, relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1271/16, relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la actualidad está en proceso de tramitación el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montaña y la Federación Aragonesa de Espeleología para el fomento y desarrollo de actuaciones en materia de protección civil orientadas a mejorar la seguridad de los visitantes en la montaña.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1272/16, relativa al Plan Estratégico de Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1272/16, relativa al Plan Estratégico de Juventud, formulada por la

Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la actualidad se ha procedido a presentar públicamente el borrador del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019, estando previsto que los talleres de debate sobre el documento base presentado se realicen los primeros días de julio.

Finalizados estos talleres se procederá a evaluar las propuestas presentadas en una sesión de retorno prevista para el día 11 de julio. Así, una vez incorporadas las mejoras al documento base se procederá a aprobar el texto definitivo.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1273/16, relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1273/16, relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En cuanto a las actuaciones concretas realizadas, hay que señalar que:

— El Instituto Aragonés de la Juventud colabora con el joven en la elaboración de un plan de empresa viable sobre su idea de negocio.

— El Instituto Aragonés de la Juventud emite un informe de viabilidad del proyecto, necesario, aunque no vinculante, para la concesión del microcrédito.

— El Instituto Aragonés de la Juventud realiza un acompañamiento continuo al joven durante la puesta en marcha del proyecto, ofreciéndole una tutoría personalizada durante un año que permite comprobar si se cumple adecuadamente el plan de empresa y si es necesario implementar alguna medida correctiva.

— Además, el Instituto Aragonés de la Juventud ofrece formación que permite afrontar el reto de crear una empresa con los conocimientos adecuados.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1274/16, relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1274/16, relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud está desarrollando en la actualidad dos grandes ejes para fomentar el empleo entre los más jóvenes:

— Medidas encuadradas dentro de las líneas de actuación establecidas en el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

— Formación y asistencia técnica.

— Formación en el conocimiento y uso de las herramientas TIC, ecommerce, y 2.0 aplicadas a la creación de empresas.

— Desarrollo de programas específicos facilitando a aquellos jóvenes con proyectos emprendedores definidos y con potencial viabilidad su participación en los programas especializados de emprendimiento que desarrolla el Instituto Aragonés de Fomento, especialmente aquellos enfocados a emprendimiento social, emprendimiento agroalimentario, emprendimiento cultural o emprendimiento sostenible.

— Medidas encuadradas dentro de las líneas de actuación establecidas en el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Aragonés de la Juventud.

— Sesiones de formación en habilidades que permita a los jóvenes un mejor desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales para facilitar su empleabilidad.

— Desarrollo de sesiones del life-coaching y de executive-coaching para entrenar profesionalmente a los jóvenes de forma que puedan alcanzar sus metas profesionales.

— Realización de un programa especializado en orientación para el empleo y autoempleo.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1275/16, relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1275/16, relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales de 21 de marzo de 2016 inició el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto regulador del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón, encomendando la misma a la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Una vez que se cuente con el borrador del proyecto de decreto, se continuará con su tramitación conforme establecen los artículos 47 y siguientes de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1276/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1276/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con fecha 11 de mayo de 2016 se publicó en el BOA nº 89 la Orden CDS/39//2016, de 3 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2016 para el fomento la promoción del asociacionismo juvenil, por lo que en el momento en el que el Partido Popular ha formulado esta pregunta ya ha finalizado el plazo de presentación de proyectos.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1277/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1277/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como ya se ha contestado en la pregunta nº 6800, con fecha 11 de mayo de 2016 se publicó en el BOA nº 89 la Orden CDS/39//2016, de 3 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2016 para el fomento la promoción del asociacionismo juvenil, por lo que en el momento en el que se ha formulado esta pregunta ya ha finalizado el plazo de presentación de proyectos.

En cuanto a la cuantía que se ha destinado a tal fin, en dicha orden se señala que la cuantía destinada para financiar estas subvenciones asciende a un importe máximo de 337.790,48 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/3231/480127/91002 del presupuesto de gasto del Instituto Aragonés de la Juventud para el año 2016.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/16, relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1285/16, relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En primer lugar, en cuanto a la situación de los Servicios de Urgencias Hospitalarias, debe advertirse la transparencia y rendición de cuentas del Departamento de Sanidad, toda vez que se han explicado las causas, los factores y las medidas estructurales que se han implantado para favorecer una solución de continuidad.

Así, el Consejero convocó, a instancia propia, una reunión con los portavoces de Sanidad el 20 de enero de 2016, antes de reanudarse el periodo de sesiones ordinario, para informar sobre la situación de las urgencias y las medidas que se estaban tomando. Poco después, el 4 de febrero el titular de Sanidad compareció ante el Pleno de las Cortes de Aragón para informar a todos los miembros de la Cámara. Posteriormente, el 13 de mayo el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud actualizó los datos sobre los servicios de urgencia de los hospitales aragoneses y las citaciones en Atención Primaria, así como el impacto de las medidas estructurales que se vienen aplicando.

Desde entonces no se ha producido saturación en los servicios de urgencias hospitalarias, sin perjuicio de que se hayan utilizado los recursos disponibles.

Con todo lo expuesto, se recuerdan aquí las principales medidas que se han puesto en funcionamiento y que afectan al Hospital Universitario Miguel Servet:

- Monitorización diaria (9:00 y 15:00) de los indicadores de los servicios de urgencias hospitalarias y de los tiempos de demora en Salud Informa de cada consulta de atención primaria y difusión a los centros directivos de los sectores sanitarios.

- Incremento de la oferta de citas de consulta de los médicos de atención primaria.

- Refuerzos de plantilla mediante contrataciones de eventuales para asumir consultas o atención domiciliaria en los Equipos de Atención Primaria con más carga asistencial.

- Apertura el 22-01-2016 del Punto de Atención Continuada de Urgencias del Hospital Miguel Servet por médicos de Atención Primaria de 9:00 a 23:00 horas.

- Modificación del Sistema de Gestión de Camas: Gestión de ingresos desde urgencias a planta del Hospital Miguel Servet por enfermeras de admisión 24 horas al día.

- Habilitación de una zona de pre-altas: área con espacio para unos 15 pacientes con bajo nivel de cuidados, que se derivan de las plantas al alta, para esperar en esa zona al transporte que los va a llevar su domicilio, da igual que sea ambulancia o familiar.

- Mejorar la coordinación para la gestión de la derivación a otros centros. Colaboración con Hospital San Juan de Dios.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/16, relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1286/16, relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde enero de 2016 no se ha producido saturación en los servicios de urgencias hospitalarias, sin perjuicio de que se hayan utilizado los recursos disponibles.

En cualquier caso, se recuerdan aquí las principales medidas que se han puesto en funcionamiento y que afectan al Hospital Universitario Miguel Servet:

- Monitorización diaria (9:00 y 15:00) de los indicadores de los servicios de urgencias hospitalarias y de los tiempos de demora en Salud Informa de cada consulta de atención primaria y difusión a los centros directivos de los sectores sanitarios.

- Incremento de la oferta de citas de consulta de los médicos de atención primaria.

- Refuerzos de plantilla mediante contrataciones de eventuales para asumir consultas o atención domiciliaria en los Equipos de Atención Primaria con más carga asistencial.

- Apertura el 22-01-2016 del Punto de Atención Continuada de Urgencias del Hospital Miguel Servet por médicos de Atención Primaria de 9:00 a 23:00 horas.

- Modificación del Sistema de Gestión de Camas: Gestión de ingresos desde urgencias a planta del Hospital Miguel Servet por enfermeras de admisión 24 horas al día.

- Habilitación de una zona de pre-altas: área con espacio para unos 15 pacientes con bajo nivel de cuidados, que se derivan de las plantas al alta, para esperar en esa zona al transporte que los va a llevar su domicilio, da igual que sea ambulancia o familiar.

- Mejorar la coordinación para la gestión de la derivación a otros centros. Colaboración con Hospital San Juan de Dios.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/16, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1287/16, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No se identificó ninguna causa epidemiológica determinante, entendiéndose que puede responder al aumento de la necesidad asistencial en un contexto de cambios de estación y fluctuaciones climáticas.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1290/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1290/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Altas mayo
Huesca: 247
Teruel: 140
Zaragoza: 488

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1291/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1291/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se está llevando a cabo un análisis previo a su elaboración para conocer si es necesario dicho desarrollo reglamentario. De un lado, puede resultar suficiente la

modificación puntual de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales para concretar y aclarar algunos tipos infractores que generan problemas en la práctica aplicativa. De acuerdo con lo anterior, dicha norma ya fue objeto de modificación por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para establecer los órganos competentes para sancionar por la comisión de las infracciones previstas. De otro lado, hay que analizarlo a la luz de la Ley reguladora de entidades privadas prestadoras de servicios sociales que debería contener un Catálogo de Infracciones y sanciones más específico que determinaría la supletoriedad del contenido en la Ley de Servicios Sociales.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1292/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1292/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se iniciará la tramitación de la norma una vez haya avanzado el desarrollo de la normativa que en estos momentos se encuentra en tramitación, siendo el Decreto por el que se aprueba el Mapa de Servicios Sociales, el Decreto regulador de los Centros de Servicios Sociales, la Ley de Entidades Privadas prestadoras de Servicios Sociales, el Decreto regulador del registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, entre otra normativa que ha iniciado el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, de acuerdo con el Plan de Gobierno 2015-2019.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1293/16, relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1293/16, relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La evaluación realizada para la puesta en marcha del servicio de Promoción de la Autonomía Personal ha concluido, con el resultado de que hay en el territorio de la Comunidad Autónoma 18 Hogares de Mayores que cuentan con los espacios y condiciones necesarios para la prestación del servicio.

Los centros son:

| Denominación del centro | Dirección | C. Postal | Localidad | Provincia |
|-------------------------|--------------------------|-----------|------------|-----------|
| Barbastro | Huesca s/n (Pol. La Paz) | 22300 | Barbastro | HUESCA |
| Fraga | Avda. Del Parque, s/n | 22520 | Fraga | HUESCA |
| Huesca | C/ Pío XII, s/n | 22006 | Huesca | HUESCA |
| Jaca | C/ Levante, 6 | 22700 | Jaca | HUESCA |
| Monzón | Plaza San Juan, 30 | 22400 | Monzón | HUESCA |
| Sabiñánigo | Avda. Serrablo s/n | 22600 | Sabiñánigo | HUESCA |

| Denominación del centro | Dirección | C. Postal | Localidad | Provincia |
|-------------------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Alcañiz | C/Glorieta de Valencia n.º1 | 44600 | Alcañiz | TERUEL |
| Andorra | Parque de la Solidaridad s/n | 44500 | Andorra | TERUEL |
| Turia | C/ Yagüe de Salas, 17 | 44001 | Teruel | TERUEL |

| Denominación del centro | Dirección | C. Postal | Localidad | Provincia |
|-------------------------|----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Borja | Avda. Canto Coral, s/n. | 50540 | Borja | ZARAGOZA |
| Calatayud | Rua de Dato, 64 | 50300 | Calatayud | ZARAGOZA |
| Hogar Moncayo | C/Quiñones s/n | 50500 | Tarazona | ZARAGOZA |
| Balsas de Ebro Viejo | Avda. Valle de Broto, s/n. | 50015 | Zaragoza | ZARAGOZA |
| Delicias | Andrés Vicente, s/n. | 50017 | Zaragoza | ZARAGOZA |

| | | | | |
|-------------|---------------------------|-------|----------|----------|
| Las Fuentes | C/ Cardenal Cisneros, 7-9 | 50002 | Zaragoza | ZARAGOZA |
| Picarral | Cº Juslibol, 61 | 50015 | Zaragoza | ZARAGOZA |
| San Blas | C/ San Blas, 20 | 50003 | Zaragoza | ZARAGOZA |
| Valdefierro | Pl. Inmaculada s/n | 50012 | Zaragoza | ZARAGOZA |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1294/16, relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1294/16, relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Previsión de actuaciones desde el Instituto Aragonés de la Juventud en materia de Participación Infantil y Adolescente para el año 2016:

| TIPOLOGÍA | Previsión 2016 |
|--|----------------|
| Procesos participativos: planes locales, órganos e iniciativas | 8 |
| Acciones formativas (cursos, sesiones y docencia) | 4 |
| Grandes jornadas y encuentros | 3 |
| Estudios e informes especializados en Participación infantil | 1 |

También está prevista la realización de un curso de formación para empleados públicos de la Administración Autonómica y Local a través del plan formativo del Instituto Aragonés de Administración Pública de varias sesiones teórico-prácticas sobre los procesos participativos con infancia, adolescencia y juventud.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1295/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1295/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se continúa completando los trabajos de formulación de contenidos de la Oficina, a la vez que se sigue complementando la ronda de contactos con Entidades Sociales que trabajan en materia de igualdad y no discriminación y con las entidades locales, con Entidades Locales y con otros Departamentos del Gobierno de Aragón.

Se está ultimando el texto de la Convocatoria de Subvenciones 2016, para su tramitación y publicación, en la que se contempla como línea subvencionable la de programas para fomentar la igualdad de trato y no discriminación.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1296/16, relativa a la Residencia de Mayores de Vinaceite (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1296/16, relativa a la Residencia de Mayores de Vinaceite (Teruel), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales carece de partida en el Capítulo VII de sus presupuestos para 2016 que permitiera colaborar en el equipamiento de la Residencia de Tercera Edad de Vinaceite.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1301/16, relativa a la concertación de plazas con crónicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1301/16, relativa a la concertación de plazas con crónicos, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La concertación de nuevas plazas se enmarcará en el marco de la planificación de los recursos. Actualmente se están ultimando los procedimientos administrativos para garantizar la prestación de los servicios de atención a crónicos de forma estable, con la calidad adecuada y respondiendo a las características que la atención sanitaria a estos pacientes requiere.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1302/16, relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1302/16, relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Za-

pater Vera, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se está trabajando en consolidar las medidas y actuaciones puestas en marcha para la mejora en la gestión de los servicios de urgencia, incidiendo en el sistema de gestión de camas, la habilitación de zonas de pre-alta y la coordinación para la derivación a otros centros. Ello supone, entre otras, reivindicar el papel del profesional de enfermería en la gestión de camas para el ingreso, y recabar el compromiso de los profesionales sanitarios a través de acuerdo de gestión encaminado a evaluar indicadores de resultados en cuanto a prealtas y altas tempranas.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1365/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono habilitado para la denuncia de los casos de violencia de género en el último trimestre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1365/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono habilitado para la denuncia de los casos de violencia de género en el último trimestre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El teléfono 900-504-405, de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón, recibió en el último trimestre de 2015, 827 llamadas.

Las estadísticas de llamadas al teléfono 900 se actualizan mensualmente en la página web del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono habilitado para la denuncia de los casos de violencia de género en el primer trimestre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1366/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono habilitado para la denuncia de los casos de violencia de género en el primer trimestre de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El teléfono 900-504-405, de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón, recibió en el primer trimestre de 2016, 822 llamadas.

Las estadísticas de llamadas al teléfono 900 se actualizan mensualmente en la página web del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/16, relativa a medidas para la concienciación social contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1367/16, relativa a medidas para la concienciación social contra la violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La sensibilización y la concienciación social son claves en la prevención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, el Instituto Aragonés de la Mujer ha realizado, hasta la fecha, cinco campañas en materia de violencia machista y de difusión del teléfono 900-504-405, una campaña sobre las asesorías del IAM y nueve campañas sobre igualdad, que es la mejor forma de prevenir la violencia machista.

En septiembre de 2015 firmamos un protocolo con el departamento de educación y a lo largo de estos meses hemos realizado formación a profesorado y alumnado, difundido todas las campañas del IAM y realizado acciones encaminadas a la formación en materia de igualdad y de no discriminación.

Junto a la Cátedra de Igualdad que el IAM tiene con la Universidad también hemos puesto el acento en la formación, hemos realizado jornadas, destacando las del 25 de noviembre y las del 8 de marzo, que congregaron a más de 150 personas respectivamente, alumnado en su mayoría.

Hemos realizado formación sobre violencia machista e igualdad a funcionariado, en colaboración con el IAAP y el IAF, y también en las comarcas, a profesionales de los procedimientos comarcales para la prevención y erradicación de la violencia sobre las mujeres. Asimismo hemos formado sobre violencia machista en mujeres inmigrantes y a personal sanitario sobre violencia machista en mujeres adultas.

Convocamos, junto al IAJ, el primer concurso de microrrelatos contra la violencia machista, al que concurren un centenar de jóvenes.

Ofrecimos a todos los municipios de Aragón, a principios de 2016, una charla sobre violencia machista, igualdad y difusión de los recursos del IAM. Hasta la fecha se han realizado una treintena de charlas, y hay programadas todavía varias para comenzar a desarrollarse a partir de septiembre.

Así mismo, se han desarrollado múltiples jornadas y charlas, en colaboración con el tejido asociativo femenino y feminista.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/16, relativa a las medidas concretas que está llevando el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para recuperar su estructura y funciones en materia de calidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1371/16, relativa a las medidas concretas que está llevando el Instituto Aragonés de Servicios Sociales

para recuperar su estructura y funciones en materia de calidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el año 2007, la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales dispone en su estructura de una Sección de Calidad de Servicios y Prestaciones, y un Asesor con tareas relacionadas con la mejora de la calidad de los servicios, adscrito funcionalmente a la Sección.

En octubre de 2014, tanto la Jefa de Sección de Calidad como el técnico asesor, se destinan a funciones distintas a lo relacionado con la Sección.

En diciembre de 2015 se restituyen a los técnicos de la Sección de Calidad las funciones relacionadas con el ámbito de lo que les es propio.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1372/16, relativa a la formación destinada al personal sanitario en los casos de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1372/16, relativa a la formación destinada al personal sanitario en los casos de violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La violencia machista es una de las mayores lacras que tienen nuestras sociedades. No entiende de clase social, raza o edad. Desde el IAM, con el fin de dotar a los y las profesionales de herramientas para afrontar complejas situaciones de violencia sobre la mujer de la mejor forma posible, ha puesto en marcha diversas formaciones, entre ellas una específica en violencia machista en mujeres adultas y difusión del teléfono 900-504-405, de atención a mujeres víctimas de violencia.

Dicha formación contempla prevención y sensibilización y herramientas para el trabajo con mujeres que han sufrido violencia machista, centrándose a las particularidades que presentan las mujeres mayores, y difusión del teléfono de atención a mujeres víctimas

de violencia en Aragón, para que tanto profesionales como mujeres lo conozcan.

Se van a llevar a cabo en 20 centros de salud repartidos por toda la comunidad autónoma de Aragón durante 2016. Dicha formación se imparte por profesionales en materia de violencia machista e igualdad y va destinada a todos los ámbitos del sistema sanitario.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1373/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para combatir la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1373/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para combatir la despoblación, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud tiene entre sus competencias planificar, programar, gestionar y coordinar la política del Gobierno de Aragón para la juventud, garantizando la aplicación efectiva de sus políticas en todo el territorio de la comunidad autónoma.

En esta línea, la principal medida que se está desarrollando para que los jóvenes no abandonen sus localidades de origen es el mantenimiento de unos servicios para los jóvenes de calidad en todo el territorio de nuestra comunidad y en especial en el medio rural.

Por ello las acciones programadas desde el Instituto Aragonés de la Juventud tienen en cuenta las condiciones específicas del territorio de nuestra comunidad y se programan y organizan en estrecha colaboración con las comarcas y los ayuntamientos, procurando que todos los jóvenes aragoneses tengan las mismas oportunidades de acceso a ellas.

Conscientes de que la mejor forma de fijar la población joven al territorio, y garantizar así un desarrollo sostenible, es que puedan acceder a un empleo de calidad, se hace especial hincapié en impulsar procesos de formación no reglada como fórmula eficaz de promoción personal y social que facilite el acceso al mundo laboral

Además, desde el Instituto Aragonés de la Juventud se ha apostado por mantener en todo el territorio de

nuestra comunidad autónoma un servicio de información avanzado y actualizado para la juventud a través de la red SAIJ y por potenciar actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a las necesidades específicas de nuestros jóvenes de forma que satisfagan sus expectativas y necesidades.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1375/16, relativa a campañas concretas a desarrollar en el mundo rural contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1375/16, relativa a campañas concretas a desarrollar en el mundo rural contra la violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Una de las líneas de trabajo del Instituto Aragonés de la Mujer es la prevención de la violencia machista, y en particular la difusión de campañas, que venimos realizando de manera constante en el tiempo.

Hemos realizado campañas sobre violencia machista destinadas a la difusión del teléfono 900-504-405 y de los recursos del IAM en el medio rural, solicitando ayuda en la misma a todos los ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales de Aragón. Así mismo se han realizado campañas sobre violencia machista e igualdad en mujeres jóvenes, llamando a la implicación de la sociedad, de difusión de los recursos del IAM o sobre mutilación genital femenina. Así mismo, se han realizado múltiples campañas en materia de igualdad, que es la mejor prevención que hay para la violencia contra las mujeres.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1385/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón tiene prevista la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1385/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón tiene prevista la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El proceso de revisión para proceder a la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014 que aún no han sido implementados se está efectuando con la mayor rapidez posible pero a su vez con la debida cautela, dada la actual situación de transitoriedad para la adaptación de la normativa autonómica que se oponga o sea incompatible con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1386/16, relativa al resultado de las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra Comunidad Autónoma desde julio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1386/16, relativa al resultado de las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra Comunidad Autónoma desde julio de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De las reuniones mantenidas hasta fecha de hoy con las Fiscalías de Menores de Zaragoza, Huesca y Teruel se ha podido constatar satisfactoriamente por ambas partes que existe un sistema organizado, fluido y regulado en la transmisión de cuanta información es pertinente y relevante en todos los aspectos relacionados con la atención a los menores en desprotección o desamparo. Ello no ha sido óbice para que, en aras de coordinarse aún con más eficacia, se haya articulado un sistema de coordinación adaptado con la Fiscalía de Zaragoza, debido principalmente al mayor volumen de casos atendidos en comparación con las otras Fiscalías.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1387/16, relativa al número concreto de menores que están internos a fecha 21 de junio de 2016 en el Centro de Observación y Acogida de Menores (COA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1387/16, relativa al número concreto de menores que están internos a fecha 21 de junio de 2016 en el Centro de Observación y Acogida de Menores (COA), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de menores acogidos en el mencionado centro a fecha de 22 de junio de 2016 asciende a un total de 23 y distribuidos de la siguiente forma:

COA I- 11 plazas ocupadas sobre un total de 12 disponibles

COA II- 12 plazas ocupadas sobre un total de 12 disponibles.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1388/16, relativa a las medidas que está tomando el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales respecto a los problemas denunciados por el Colectivo Educadores en Lucha del Centro de Observación y Acogida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1388/16, relativa a las medidas que está tomando el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales respecto a los problemas denunciados por el Colectivo Educadores en Lucha del Centro de Observación y Acogida, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

a) La adopción de cuantas medidas sean precisas para corregir situaciones detectadas de las que se deduzca posible incumplimiento de la obligación como Entidad Pública de preservar los derechos de los menores objeto de protección y velar por su bienestar se fundamenta en la toma de consideración de informaciones objetivas, rigurosas y contextualizadas.

b) Los criterios educativos, técnicos y profesionales para dispensar la mejor atención posible a los menores acogidos en el COA son susceptibles de mejoras. Algunos perfiles presentan dificultades derivadas de trayectorias sin contención ni control por lo que las medidas de carácter regulador (horarios, reglas, actividades, etc.) son puestas a prueba. El proceso de ajuste puede ser en ocasiones complicado. En los casos más notorios se agiliza al máximo su derivación al recurso más adecuado donde pueda recibir la ayuda que precisa.

c) La actual configuración y el proyecto educativo del COA están siendo sometidos a un proceso de evaluación con la finalidad de adecuarse a un modelo más racional y equilibrado, próximo a los estándares de pequeñas residencias, que compaginen su misión de acoger transitoriamente a los menores objeto de protección hasta la adopción de una medida estable.

La adecuación a la nueva normativa estatal en materia de protección guía dicho proceso.

d) Por último, señalar que se han agilizado en las últimas semanas los ingresos en los centros con Acuerdo Marco gracias a una ampliación presupuestaria especialmente de aquellos menores diagnosticados con problemas de conducta.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1389/16, relativa a la fecha en que está prevista la conclusión de la revisión de los procedimientos establecidos en relación con las medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1389/16, relativa a la fecha en que está prevista la conclusión de la revisión de los procedimientos establecidos en relación con las medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La revisión de los procedimientos establecidos -en los aspectos más esenciales y que atañen al funcionamiento del sistema de protección- tras la entrada en vigor de la normativa estatal puede darse por finalizada sin que ello sea óbice para realizar posteriores ajustes de carácter puntual, que no afectan a la totalidad, una vez se proceda al proceso administrativo y legislativo de adaptación de la normativa autonómica.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1390/16, relativa al proceso de diseño y concreción sobre los proyectos de colaboración entre el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, para la mejora en la atención a la infancia más vulnerable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1390/16, relativa al proceso de diseño y concreción sobre los proyectos de colaboración entre el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, para la mejora en la atención a la infancia más vulnerable, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se han producido diversas reuniones y encuentros entre ambos organismos para trabajar sobre este tema (posibilidad de adecuar recursos mixtos, elaboración de itinerarios de atención) cuya singularidad y trascendencia exige un abordaje sereno y riguroso que evite duplicidades y en cualquier caso se procederá con la mayor celeridad sin que ello suponga menoscabo en la atención prestada a los menores.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1391/16, relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1391/16, relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadad-

nía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 90, de 6 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En los presupuestos del IASS para 2016 no hay consignada ninguna cantidad para tal fondo.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1396/16, relativa a la Atención Primaria en el sector Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1396/16, relativa a la Atención Primaria en el sector Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección de Atención Primaria de Alcañiz tiene autorizada, por la Gerencia del Sector, la contratación de los médicos necesarios para cubrir todas las ausencias programadas por permisos y los tres refuerzos de verano, ya previstos al igual que en años anteriores.

El problema que nos atañe es referente a la falta de profesionales médicos, tanto en este Sector, como en el resto de Aragón y a nivel nacional, pero que se agudiza en las zonas más periféricas.

En el Sector Alcañiz, no hay actualmente ningún médico en disposición de ser contratado. Los que desean ir contratados a este Sector, son aceptados con agrado.

Para intentar paliar esta situación el SALUD tiene previsto negociar con los sindicatos, en los próximos meses, un sistema de incentivos para fomentar la permanencia de los profesionales médicos en las zonas periféricas y una revisión de la organización de los médicos de Atención Continuada.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1405/16, relativa al número de personas que, cumpliendo los requisitos durante distintos meses del año 2016, no han percibido la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1405/16, relativa al número de personas que, cumpliendo los requisitos durante distintos meses del año 2016, no han percibido la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) pasa por distintas fases del procedimiento de tramitación y se van tramitando según orden de entrada hasta la Resolución de los mismos.

los expedientes de los solicitantes del IAI que todavía no han percibido la prestación, se encuentran en fase de estudio, por los servicios técnicos de las Direcciones Provinciales del IASS, para proceder una vez finalizado el mismo, todos aquellos que cumplan los requisitos, con la documentación aportada y con Informe de propuesta favorable para su concesión o renovación como ya hemos indicado, a su fiscalización previa por la Intervención Delegada del IASS, emitiendo con posterioridad resolución de concesión o renovación del Ingreso Aragonés de Inserción.

En la actualidad, dichos expedientes se están resolviendo con gran celeridad.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1407/16, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón prevé la creación de grupos de mejora profesionales para los menores en situación de desprotección o desamparo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1407/16, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón prevé la creación de grupos de mejora profesionales para los menores en situación de desprotección o desamparo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La creación de grupos de mejora profesional es una herramienta habitual de trabajo dentro del Servicio de Menores y responden tanto a las necesidades detectadas como a propuestas específicas o sugerencias de los técnicos. Se trata por lo tanto de una praxis cuya eficacia no coincide necesariamente con otro tipo de actuaciones (como por ejemplo corresponde a los cursos de formación específicos en la materia impartidos por el IAAP y otras instituciones).

Hasta la fecha de hoy han sido constituidos y se encuentran actualmente en funcionamiento los siguientes grupos:

1º.- Grupo de formación en actuación desde la perspectiva de Derechos de la Infancia (puesta en práctica de la Convención de los Derechos del Niño a la luz de las modificaciones en materia de infancia y adolescencia). El grupo se constituyó en enero de 2015 y a lo largo de este año ha puesto en marcha 4 grupos formativos (uno en Huesca, uno en Teruel y dos en Zaragoza) que ya han finalizado su formación. En septiembre de 2016 se pondrán otros dos grupos restantes para el personal de Zaragoza que por motivos logísticos (necesidad de grupos pequeños) no han recibido dicha formación.

2º.- Grupo de trabajo sobre Intervención familiar especializada (publicación documento protocolo).

3º.- Grupo de trabajo del Equipo de Medio Abierto/Equipo de Menores de 14 años sobre intervenciones de carácter preventivo y medidas de conciliación/represión en el ámbito de la Justicia Juvenil (publicación documento)

4º.- Grupo interdisciplinar entre el Departamento de Educación y el Servicio de Menores del IASS para mejora de la coordinación y puesta al día de las novedades en materia de infancia y adolescencia tras la entrada en vigor de las nuevas leyes.

De momento, y con independencia de que puedan constituirse nuevos grupos, solo resta por poner en funcionamiento el Grupo de Especialización en Abusos sexuales que lo hará el día 13 de julio.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1408/16, relativa a las modificaciones concretas que se han llevado a cabo para gestión de las situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1408/16, relativa a las modificaciones concretas que se han llevado a cabo para gestión de las situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La gestión de las situaciones de desprotección sigue los protocolos y las fases previstas en la normativa vigente tanto a nivel autonómico como estatal. El resto de modificaciones reseñables son:

1º.- El Acuerdo Marco vigente (2013-2016) preveía un incremento presupuestario de hasta un 8% respecto del número de plazas residenciales establecidas. Durante el presente año se ha ejecutado dicha ampliación lo que está permitiendo dar respuesta rápida a las necesidades planteadas no solo en la atención a menores con trastornos conductuales y otros trastornos asociados sino también a otros perfiles (como por ejemplo los de emancipación) evitando las anteriores situaciones de demora por falta de plazas.

2º.- Propuesta de modificación y adaptación de los indicadores en materia de protección de menores del Mapa de Servicios Sociales. Se trata de un proceso iniciado hace tres meses y que culminará en septiembre/octubre del presente año.

3º.- Modificación del Sistema de Información de Menores de Aragón (SIMA) actualizándolo a los actuales sistemas de información sobre medidas de protección y registro de maltrato infantil del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1411/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con respecto a la supresión de barreras sensoriales que afectan a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1411/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con respecto a la supresión de barreras sensoriales que afectan a las personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Una de las líneas habituales de trabajo por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales es la convocatoria anual de Ayudas Individuales para personas con Discapacidad y/o Situación de Dependencia. Estas ayudas individuales están destinadas entre otros cometidos a la eliminación de barreras y a favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad. Tienen por objeto contribuir a los gastos derivados de las iniciativas adoptadas por el ciudadano como forma de garantizar la máxima integración social, mejora del bienestar, comunicación y participación en la vida de su entorno. La última convocatoria fue publicada en el BOA con fecha 14/4/2015 mediante la Orden de 6 de abril de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado discapacidad y personas en situación de dependencia, de 2015. Informamos igualmente a su grupo parlamentario que la correspondiente a 2016 está pendiente de su publicación a lo largo de este mes de julio.

Se contempla en el apartado 5. Ayudas para desenvolvimiento personal y la potenciación de las relaciones con el entorno:

Audífonos: Hasta 1.000 euros por unidad.

Procesador de palabras o «mobil speak»: Hasta 2.000 euros.

Ordenador personal para personas con deficiencias motrices o sensoriales o con problemas específicos de comunicación: Hasta 400 euros

La persona, con discapacidad sensorial, solicitante de ayudas para adquisición de gafas y/o audífonos, deberá acreditar que el grado de deficiencia auditiva y/o visual, sea como mínimo el 25%

Por otra parte, destaca por su importancia para la eliminación de barreras de comunicación, el contrato de servicios presenciales de intérpretes en lengua de signos dirigido a facilitar la comunicación con las personas con discapacidad auditiva cofinanciado por el Fondo Social Europeo gestionado desde el IASS y que supone la respuesta del Gobierno de Aragón en el fomento de un mejor acceso a los servicios que pueden ayudar a eliminar algunos de los obstáculos y barreras sobre todo de comunicación a los que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva dadas sus dificultades para integrarse en un proceso de inserción adecuado. Está dirigido a personas con discapacidad auditiva y pretende facilitar la comunicación y reforzar la participación de las personas con discapacidad auditiva en todo el territorio de Aragón, haciendo posible que dichas personas dispongan de los servicios que precisan para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos.

Por otra parte, destacan dentro del programa de subvenciones realizado desde el Servicio de Prestaciones Económicas gestionado por el IASS, las subvenciones a Entidades que desarrollan proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal. En concreto se han concedido las cantidades que se detallan en la Tabla adjunta a las siguientes entidades que trabajan con personas que pueden sufrir dificultades a nivel de comunicación sensorial.

| ENTIDADES | AÑO 2014 | AÑO 2015 |
|---|-----------|-----------|
| Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón | 64.359,00 | 64.359,00 |
| Asociación de Hipoacúsicos San Francisco de Sales. Huesca | 47.208,00 | 47.208,00 |
| ATPANSOR. Asociación de padres y amigos de niños sordos de Teruel | 933,00 | 933,00 |
| ASPANSOR ZARAGOZA. Asociación de padres de niños sordos. | 39.353,00 | 39.353,00 |

Dentro del nuevo Acuerdo Marco de gestión de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, ocupacional y alojamiento para personas con discapacidad gestionado por el IASS, se ha creado una nueva categoría de plazas residenciales para personas con sordera congénita, poniendo a disposición de este colectivo la oferta de 3 plazas residenciales.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1415/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1415/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

| Prueba Diagnóstica | Número |
|--------------------|--------|
| RNM | 2.477 |
| TAC | 317 |
| Mamografías | 120 |

Zaragoza, 18 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1429/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1429/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 178 | 17 | 68 | 564 | 125 | 367 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1430/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1430/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 494 | 70 | 822 | 1612 | 435 | 1307 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1431, 1436, 1437 y 1440/16, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 1431/16, 1436/16, 1437/16 y 1440/16, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona, correspondientes al mes de mayo de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín

Gabarre, publicadas en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La información solicitada no está disponible por desmantelamiento de los sistemas de información. Hoy en día los datos sobre el registro de la lista de espera de pruebas diagnósticas en centros antes pertenecientes al Consorcio, no ofrecen el mismo rigor ni fiabilidad que el resto de los parámetros o indicadores proporcionados en otras respuestas.

El Departamento prevé que en unos meses puedan reforzarse los sistemas de información y éstos arrojen datos comparables entre los diferentes centros sanitarios, de tal forma que pueda llevarse a cabo su publicación.

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1432/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1432/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 50 | 15 | 125 | 218 | 79 | 38 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1433/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1433/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 171 | 112 | 312 | 260 | 103 | 158 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1434/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1434/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 169 | 102 | 24 | 55 | 188 | 407 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1435/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1435/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 48 | 10 | 439 | 1403 | 117 | 163 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1438/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1438/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 265 | 862 | 821 | 3031 | 284 | 506 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1439/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1439/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 1647 | 637 | 2180 | 5081 | 1171 | 2393 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1441/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1441/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, correspondientes al mes de mayo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

| Radiología Convencional | | Ecografía | | TAC | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| 73 | 2 | 54 | 92 | 134 | 521 |

Zaragoza, 23 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1456/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1456/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

| Prueba Diagnostica | Número |
|--------------------|--------|
| RNM | 2.822 |
| TAC | 295 |
| Mamografías | 69 |

Zaragoza, 18 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1497/16, relativa a las medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1497/16, relativa a las medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragónés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 94, de 19 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección de Atención Primaria de Alcañiz tiene autorizada, por la Gerencia del Sector, la contratación de los médicos necesarios para cubrir todas las ausencias programadas por permisos y los tres refuerzos de verano, ya previstos al igual que en años anteriores.

El problema que nos atañe es referente a la falta de profesionales médicos, tanto en este Sector, como en el resto de Aragón y a nivel nacional, pero que se agudiza en las zonas más periféricas.

En el Sector Alcañiz, no hay actualmente ningún médico en disposición de ser contratado. Los que desean ir contratados a este Sector, son aceptados con agrado.

Para intentar paliar esta situación el SALUD tiene previsto negociar con los sindicatos, en los próximos meses, un sistema de incentivos para fomentar la permanencia de los profesionales médicos en las zonas periféricas y una revisión de la organización de los médicos de Atención Continuada.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1520/16, relativa a puntos de encuentro y seguridad de las mujeres en situación de violencia machista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1520/16, relativa a puntos de encuentro y seguridad de las mujeres en situación de violencia machista, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) son espacios físicos creados para la prestación de un servicio neutral de intervención familiar, destinado como medida temporal al cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas del órgano con competencia en materia de protección de menores, en las que se deba cumplir el régimen de visitas establecido entre el menor y los progenitores u otros familiares, en procesos de separaciones familiares en las que exista conflictividad que dificulte o impida el desarrollo de éstas, con el objetivo principal de normalizar las relaciones familiares.

En la Comunidad Autónoma de Aragón hay seis Puntos de Encuentro Familiar dependientes del Gobierno de Aragón, dos en Zaragoza, uno en Huesca, uno en Teruel, uno en Alcañiz y uno en Calatayud.

El expediente de contratación de servicios de «Gestión de los Puntos de Encuentro Familiar de Aragón», comprende 6 lotes correspondientes a cada uno de los puntos de encuentro previstos en la Comunidad Autónoma de Aragón adjudicados mediante Orden de 2 de abril de 2016 a las entidades: APEFA-Asociación

Punto de Encuentro Familiar de Aragón; Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.; Cruz Roja Española y Asociación Bajoaragonesa de mediación familiar.

El número de trabajadores que prestan los servicios es de doce en el PEF de Zaragoza Centro, tres en el de Zaragoza periferia, tres en Huesca, tres en Teruel, tres en Alcañiz y dos en Calatayud.

El funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar en Aragón está recogido en el Decreto 35/2013, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón.

El artículo 20 del citado Decreto está referido específicamente a la intervención en los casos de violencia de género, indicando:

«1. En caso de violencia de género, el equipo técnico del PEF velará por la seguridad de la víctima y del menor en sus dependencias, pudiendo acordar las medidas que considere oportunas e incluso, si fuera necesario, la suspensión de la intervención, para asegurar la integridad física o psíquica de ambos.

2. Las autoridades competentes establecerán protocolos especiales de actuación para garantizar que los usuarios afectados por acciones de violencia de género dispongan de las medidas adecuadas para asegurar la integridad física de las víctimas.»

Cumpliendo lo establecido, cada uno de los PEFs diseña e implementa un protocolo de actuación en casos de violencia de género, adaptado y adecuado a sus características propias, a fin de adoptar las medidas de seguridad adecuadas y conformes a las posibilidades de intervención. El Punto de Encuentro Familiar es el encargado, por orden judicial, de dar respuesta al cumplimiento del régimen de visitas establecido, garantizando el respeto a las medidas de alejamiento e incomunicación acordadas.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1521/16, relativa al cierre estival de servicios hospitalarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1521/16, relativa al cierre estival de servicios hospitalarios, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí. Dada la necesidad de realizar labores de mantenimiento y reparación, y teniendo en cuenta la reducción de la actividad quirúrgica y hospitalaria, se tiene

previsto el cierre de camas en los centros hospitalarios de Aragón durante el periodo estival. La previsión de cierre responde a los criterios de eficiencia y está condicionada a las necesidades asistenciales, pues el número de camas se adapta a la presión asistencial que pueda sobrevenir.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1522/16, relativa a la política de sustitución del personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1522/16, relativa a la política de sustitución del personal sanitario, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La gestión del personal sanitario de los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud se optimiza adecuando la oferta a la demanda asistencial mediante la programación eficiente de la actividad de los centros durante el período vacacional. Todo ello con la premisa fundamental de mantener los estándares de calidad en la atención sanitaria de los pacientes y asegurar una capacidad de respuesta adecuada ante cualquier eventualidad.

En cuanto a la Atención Primaria, la propia organización interna de los equipos permite el mantenimiento de las consultas de demanda y la atención continuada durante todo el período estival. En aquellas poblaciones en las que en verano se produce un importante incremento del número de residentes, se ha procurado reforzar la asistencia mediante la contratación de personal.

Ahora bien, ante las dificultades encontradas en determinadas zonas del territorio, el Salud tiene previsto negociar con los sindicatos, en los próximos meses, un sistema de incentivos para fomentar la permanencia de los profesionales médicos en las zonas periféricas y una revisión de la organización de los médicos de Atención Continuada.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1523/16, relativa a la solvencia del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1523/16, relativa a la solvencia del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El hospital de Alcañiz todavía no ha adquirido el equipo de radiología convencional.

El trámite administrativo, incluida la adjudicación y formalización del contrato de suministro sugieren que podrá estar en funcionamiento en el plazo de dos meses desde el inicio del procedimiento..

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1524/16, relativa a la eventual sustitución del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1524/16, relativa a la eventual sustitución del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Hay que esperar a que los licitadores formulen sus ofertas, se analicen las propuestas en relación con las características, garantías, mantenimientos, etc. y posteriormente ver el resultado del procedimiento de negociación, tal y como establece el art. 178 de TRLCSP.

En cualquier caso, la garantía del equipo debe ser como mínimo de 2 años, incluyendo mano de obra y

piezas. El licitador deberá indicar en su propuesta qué piezas no se incluyen en la garantía.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1525/16, relativa al procedimiento de compra del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1525/16, relativa al procedimiento de compra del aparato de radiología del Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Su tramitación se va a realizar por procedimiento negociado sin publicidad, para lo cual es necesario solicitar ofertas, al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible, (art. 178 del TRLCSP).

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1532/16, relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1532/16, relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con ocasión de la avería, no se aprecia impacto sobre tiempos de demora en la actividad interna del centro, dado que la sala funcionante permite dar respuesta a las necesidades.

Ahora bien, la repercusión afecta a las pruebas diagnósticas indicadas desde los Centros de Salud, que pueden dilatarse.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1533/16, relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1533/16, relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Hospital de Alcañiz va a licitar la equipación de una Sala de Rx para el servicio de Radiología de este Centro, con un presupuesto inicialmente previsto de 32.500€, que una vez añadido el IVA, asciende a un importe total de licitación de 39.325 €.

La licitación tiene como objeto el suministro e instalación de una Sala de Rayos X convencional con columna de soporte, mesa radiológica, con tubo de rayos de suspensión de techo para la realización de estudios de radiología general sobre mesa y soporte de columna, detectores planos digitales, suspensión de techo para exploraciones de rutina, aplicaciones torácicas y de columna.

La garantía del equipo debe ser como mínimo de 2 años, incluyendo mano de obra y piezas. El licitador deberá indicar en su propuesta qué piezas no se incluyen en la garantía.

Además deberá cumplir las siguientes características:

- Conexión a Ethernet.
- Cumplir con el estándar DICOM y HL7.
- Licencia Worklist incorporada.

Visto el importe de licitación, la tramitación del expediente se realizará por procedimiento negociado sin publicidad con arreglo a la normativa vigente. La adjudicación del contrato y su posterior formalización puede estar finalizada en dos meses.

Por tanto, en ningún caso debe presuponerse que el equipo sea de primera o segunda mano, toda

vez que el contrato de suministro todavía no ha sido adjudicado.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1538/16, relativa a las sustituciones de médicos de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1538/16, relativa a las sustituciones de médicos de atención primaria, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La gestión del personal sanitario de los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud se optimiza adecuando la oferta a la demanda asistencial mediante la programación eficiente de la actividad de los centros durante el período vacacional. Todo ello con la premisa fundamental de mantener los estándares de calidad en la atención sanitaria de los pacientes y asegurar una capacidad de respuesta adecuada ante cualquier eventualidad.

En cuanto a la Atención Primaria, la propia organización interna de los equipos permite el mantenimiento de las consultas de demanda y la atención continuada durante todo el período estival. En aquellas poblaciones en las que en verano se produce un importante incremento del número de residentes, se ha procurado reforzar la asistencia mediante la contratación de personal.

Ahora bien, ante las dificultades encontradas en determinadas zonas del territorio, el SALUD tiene previsto negociar con los sindicatos, en los próximos meses, un sistema de incentivos para fomentar la permanencia de los profesionales médicos en las zonas periféricas y una revisión de la organización de los médicos de Atención Continuada.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1539/16, relativa a la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1539/16, relativa a la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La tercera sala de observación de urgencias del HUMS ha permanecido cerrada desde el 1 al 17 julio para proceder a la reparación y mantenimiento de algunos elementos de la misma que se encontraban deteriorados. Dicho cierre se llevó a cabo en un momento donde había disminuido la presión de urgencias y por tanto hacía posible iniciar dichas reparaciones.

El lunes día 18 de julio se procedió a su reapertura, ya que existía un incremento de la presión de urgencias que hacía necesaria su utilización. La ocupación de la misma fue descendiendo a lo largo de esa semana y desde el día 21 de julio no ha sido necesaria su apertura.

Existe un protocolo de apertura inmediata que se activa en el momento en que se cumplen los criterios establecidos para su utilización y ésta es la forma de proceder habitual durante el periodo estival.

Zaragoza, 18 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1544/16, relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1544/16, relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016, formulada por la Diputada

del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 1 de julio de 2016:

- Las personas reconocidas en situación de dependencia en Aragón son: 32.911
- Las personas con prestación reconocida son: 18.917
- Las personas que están en proceso de adjudicación de prestación: 13.994

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1545/16, relativa al almacén de suministros sanitarios de Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1545/16, relativa al almacén de suministros sanitarios de Plaza, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a las últimas gestiones sobre el almacén de suministros sanitarios, el 31 de mayo de 2016 se adjuntó al expediente un Anexo IV de Incendios, en el que se presentaba más detalladamente la justificación de la estructura independiente y se aportó la justificación de la obra de cortar la cubierta existente. La última respuesta recibida del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento valida la solución de separación de las cubiertas pero sigue sin considerar que exista una independencia estructural por lo que solicitan, para dar viabilidad al proyecto, la justificación técnica de que el posible colapso de la estructura del establecimiento no afecte a las naves colindantes, incluyendo un cálculo justificativo mediante métodos analíticos de cálculo de estructuras combinado con un análisis térmico, utilizando para la hipótesis de cálculo, estudios de control de humos y temperatura.

A día de hoy, estamos realizando la justificación técnica solicitada para su aportación al expediente.

Zaragoza, 22 de agosto de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1548/16, relativa a las inspecciones en residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1548/16, relativa a las inspecciones en residencias de mayores, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Pescador Salueña, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La orden CDS/810/2016, de 18 de julio, por la que se aprueba el plan de inspección de centros y servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2018. Este Plan establece las prioridades de actuación y los aspectos más destacables sobre los que incidirá la acción inspectora.

Referidos a los recursos humanos son los propios del Servicio Planificación e Inspección de Servicios Sociales, que dispone de siete inspectores adscritos directamente a funciones de inspección. Junto a ello se desarrollarán acciones específicas por parte de las inspecciones de Consumo, Salud Pública y Farmacia en sus ámbitos sectoriales.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1549/16, relativa al cumplimiento del plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1549/16, relativa al cumplimiento del plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Pescador Salueña, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores es un proceso muy complejo y delicado en el que es preciso proteger a los menores a la vez que hay que garantizar los derechos sociales y legales de las familias.

Además, para una correcta valoración, es preciso recopilar mucha información procedente de diversos sistemas como el educativo o el sanitario.

Por ello, se viene produciendo históricamente una demora en los plazos establecidos, que se están revelando en la práctica demasiado ajustados para que los profesionales puedan llevar a cabo un correcto diagnóstico de estas situaciones.

No obstante, ante una presunta situación de maltrato, se interviene tanto con los menores como con las familias desde el principio, sin esperar a tener un diagnóstico definitivo.

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1550/16, relativa a la protección de menores maltratados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1550/16, relativa a la protección de menores maltratados, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Pescador Salueña, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Zaragoza, 31 de agosto de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Del total de casos existentes las cifras, referidas al primer semestre del presente año, se desglosan del siguiente modo:

| DIRECCIONES PROVINCIALES | NÚMERO DE CASOS Y DISTRIBUCIÓN |
|--------------------------|--|
| HUESCA (2 Equipos) | 191 casos Equipo HU 1 ~ 85 casos (en torno a 45%) Equipo HU 2 ~ 106 (en torno a 55%) |
| TERUEL (2 Equipos) | 105 casos Equipo TE 1 ~ 53 casos (en torno a 50%) Equipo TE 2 ~ 52 casos (en torno a 50%) |
| ZARAGOZA (6 Equipos) | 744 casos Equipo Z 1 ~ 149 (en torno a 20%) Equipo Z 2 ~ 115 (en torno a 15%) Equipo Z 3 ~ 124 (en torno a 16%) Equipo Z 4 ~ 121 (en torno a 16%) Equipo Z 5 ~ 91 (en torno a 12%) Equipo Z 6 ~ 144 (en torno a 19%) |

Zaragoza, 24 de agosto de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado y situación de los asuntos pendientes en el Departamento de Presidencia y las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo antes de la finalización del presente año 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 7 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en los diferentes departamentos relativa al ejercicio 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2016, de acuerdo con

la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 7 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de informar sobre el funcionamiento del acelerador del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 7 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para impulsar el crecimiento económico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe y evalúe sobre el grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas a lo largo de la presente Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los acuerdos de la reunión mantenida con los trabajadores del sector minero, los objetivos del grupo de trabajo propuesto y avanzar las líneas del Plan de reindustrialización en los que está trabajando el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de estabilidad, requeridas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política de la Consejería de Economía, Industria y Empleo con respecto a los horarios comerciales a raíz de la pretensión del gobierno central en funciones de conseguir una mayor liberalización de horarios comerciales en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre la efectividad de las políticas llevadas a cabo en materia económica por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de turismo de convenciones y congresos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Junta Directiva de la Sección de Turno de Oficio y Servicios de Orientación de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Junta Directiva de la Sección de Turno de Oficio y Servicios de Orientación de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de explicar la situación que se da en el ámbito de la Asistencia Jurídica Gratuita en la demarcación de la provincia de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Asociación pro túnel Benasque-Luchón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación pro túnel Benasque-Luchón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el estudio de impacto socioeconómico y aspectos técnicos por la apertura del Túnel Benasque-Luchón y solicitar el apoyo de las Cortes de Aragón para que insten al Gobierno de Aragón a convocar la Comisión Mixta entre el Consejo Regional de Midi-Pyrénées y el Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Plataforma por unos comedores Escolares Públicos de Calidad ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma por unos comedores Escolares Públicos de Calidad ante la citada Comisión, al objeto de al objeto de solicitar información sobre la concreción del Plan Director para la reforma de las cocinas en los Centros de Educación Infantil y Primaria de Aragón para transformar el sistema de línea fría en cocinado «in situ», así como en otros aspectos relacionados con la calidad y la salud alimentaria en los comedores escolares.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz Adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre las medidas tomadas por parte del Gobierno de Aragón al objeto de que no se produzca un nuevo embargo de la financiación por parte del Ministerio de Hacienda, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha conocido el escrito de la Portavoz Adjunta del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre las circunstancias en el nombramiento del Director del Espacio «Baltasar Gracián», publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero,

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2016, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2016

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|--|---|------------------------|---------------------|
| MCRED | 3120000037 | 30-06-2016 | -90.000,00 | 0,00 | Estudios y trabajos técnicos | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000037 | 30-06-2016 | 0,00 | 90.000,00 | Adquisición Cartones de Bingo | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000022 | 03-06-2016 | -1.140,00 | 0,00 | Gratificaciones de Personal Funcionario | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000022 | 03-06-2016 | 0,00 | 1.140,00 | Gratificaciones de Personal Funcionario | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000016 | 03-06-2016 | 0,00 | 10.427,99 | Intereses de demora | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000016 | 03-06-2016 | -10.427,99 | 0,00 | Acciones de Investigación e Innovación | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000018 | 30-06-2016 | 0,00 | 34.000,00 | Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000018 | 30-06-2016 | 0,00 | 16.000,00 | Gas | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000018 | 30-06-2016 | -50.000,00 | 0,00 | Estudio centro tecnológico descontaminación linda | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000003 | 02-06-2016 | 0,00 | 6.000,00 | Fondo de Acción Social | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 2.744,28 | Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 10.200,60 | Compl. atención continuada. Pers sanit facul y AP | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 58.709,28 | Personal Estatutario temporal. Grupo A | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 12.906,52 | Personal Estatutario temporal. Grupo B | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 9.061,10 | Personal Estatutario temporal. Grupo C | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 74.687,48 | Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 26.184,24 | Productividad fija Personal Estatutario y APD | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 55.849,98 | Seguridad social | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 57.838,02 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000000 | 02-06-2016 | 0,00 | 7.000,00 | Locomoción | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000002 | 02-06-2016 | 0,00 | 100.000,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000002 | 02-06-2016 | 0,00 | 4.000,00 | Locomoción | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000002 | 02-06-2016 | 0,00 | 39.346,69 | Maquinaria, instalación y utilaje | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -11.622,84 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -1.264,32 | 0,00 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|--|---|-----------------------|---------------------|
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -3.292,18 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -4.784,88 | 0,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -5.569,56 | 0,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -6.898,78 | 0,00 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -11.622,84 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -1.264,32 | 0,00 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -3.618,80 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -4.784,88 | 0,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -8.106,48 | 0,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -28.813,20 | 0,00 | Salario base de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -1.638,72 | 0,00 | Antigüedad de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -6.431,44 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -19.445,98 | 0,00 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -11.622,84 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -1.264,32 | 0,00 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -3.441,74 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -5.329,20 | 0,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -5.922,96 | 0,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -7.171,08 | 0,00 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -25.064,64 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -2.815,20 | 0,00 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -7.618,20 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -11.508,48 | 0,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -16.488,96 | 0,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | -16.508,83 | 0,00 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000038 | 20-06-2016 | 0,00 | 233.915,67 | Fondos Adicionales | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | -5.447,25 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | -1.301,76 | 0,00 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | -3.095,94 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | -3.180,87 | 0,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | -6.262,74 | 0,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | -5.015,03 | 0,00 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | 0,00 | 5.447,25 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | 0,00 | 1.301,76 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | 0,00 | 3.095,94 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|--|---|-----------------------|---------------------|
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | 0,00 | 3.180,87 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | 0,00 | 6.262,74 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000040 | 30-06-2016 | 0,00 | 5.015,03 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 19.962,90 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 1.919,25 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 6.629,66 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 9.834,84 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 15.487,92 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 20.370,96 | Salario base de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 2.636,01 | Antigüedad de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 4.526,88 | Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 4.527,05 | Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 23.668,76 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 20.071,80 | Salario base de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 3.649,86 | Antigüedad de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 2.263,44 | Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 3.263,18 | Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 9.988,40 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 5.393,25 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 161,10 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 2.661,06 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 2.745,09 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 4.271,31 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | 0,00 | 3.787,30 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -25.356,15 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -2.080,35 | 0,00 | Trienios de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -9.290,72 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -12.579,93 | 0,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -19.759,23 | 0,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -40.442,76 | 0,00 | Salario base de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -6.285,87 | 0,00 | Antigüedad de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -6.790,32 | 0,00 | Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -7.790,22 | 0,00 | Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000015 | 20-06-2016 | -37.444,47 | 0,00 | Seguridad social | Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla" | art. 47.1.a) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|---|------------------------|---------------------|
| MCRED | 3150000002 | 20-06-2016 | 0,00 | 350.000,00 | FONDO DE APOYO A LAS EMPRESAS DE EC SOCIAL ARAGÓN | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3150000002 | 20-06-2016 | -350.000,00 | 0,00 | Entidades aragonesas economía social | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3150000004 | 20-06-2016 | 0,00 | 18.000,00 | Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3150000004 | 20-06-2016 | -18.000,00 | 0,00 | Convenios Colaboración (Prev. Riesgos Laborales) | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3160000001 | 10-06-2016 | -30.000,00 | 0,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3160000001 | 10-06-2016 | 0,00 | 30.000,00 | Otros conciertos de Asistencia Sanitaria | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000017 | 03-06-2016 | -21.275,00 | 0,00 | Acciones de Investigación e Innovación | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000017 | 03-06-2016 | 0,00 | 2.500,00 | Investigación y Sociedad | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3170000017 | 03-06-2016 | 0,00 | 18.775,00 | Fomento a la Investigación | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | 0,00 | 250.000,00 | Contratación Jóvenes. Garantía Juvenil | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | 0,00 | 9.740,00 | Contratación Jóvenes. Garantía Juvenil | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | 0,00 | 1.714.750,00 | Contratación Jóvenes. Garantía Juvenil | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | 0,00 | 66.809,00 | Contratación Jóvenes. Garantía Juvenil | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | -2.711.728,00 | 0,00 | Programa Oportunidad Empleo Joven. Garantía Juven | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | -105.651,75 | 0,00 | Programa Oportunidad Empleo Joven. Garantía Juven | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | -481.250,00 | 0,00 | Empleo autónomo y en Cooperativas y sociedades la | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | -18.750,00 | 0,00 | Empleo autónomo y en Cooperativas y sociedades la | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | 0,00 | 1.228.228,00 | Contratación jóvenes. Garan | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000005 | 02-06-2016 | 0,00 | 47.852,75 | Contratación jóvenes. Garan | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3540000002 | 17-06-2016 | -48.000,00 | 0,00 | Casas de acogida | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3540000002 | 17-06-2016 | 0,00 | 48.000,00 | Casas de acogida | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3090000000 | 29-06-2016 | 0,00 | 2.000,00 | Atenciones protocolarias y representativas | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3090000000 | 29-06-2016 | 0,00 | 2.000,00 | Reuniones y conferencias | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3090000000 | 29-06-2016 | 0,00 | 12.700,00 | Estudios y trabajos técnicos | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3090000000 | 29-06-2016 | -10.000,00 | 0,00 | Premios Consejo Económico y Social de Aragón | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|--|---|----------------|------------------|
| MCRED | 3090000000 | 29-06-2016 | -6.700,00 | 0,00 | Becas del Consejo Económico y Social de Aragón | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3100000009 | 29-06-2016 | 0,00 | 15.383,75 | Reparación y conservación de mobiliario y enseres | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3100000009 | 29-06-2016 | 0,00 | 5.000,00 | Dietas | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3100000009 | 29-06-2016 | -20.383,75 | 0,00 | Ayudas Postgrados y otros | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3100000010 | 29-06-2016 | -28.194,39 | 0,00 | Inmovilizado Inmaterial | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3100000010 | 29-06-2016 | 0,00 | 28.194,39 | | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000001 | 10-06-2016 | -3.600,00 | 0,00 | Atenciones protocolarias y representativas | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000001 | 10-06-2016 | 0,00 | 3.600,00 | Equipos para procesos de información | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000001 | 29-06-2016 | -38.000,00 | 0,00 | Edificios y otras construcciones | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000001 | 29-06-2016 | -12.000,00 | 0,00 | Edificios y otras construcciones | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000001 | 29-06-2016 | 0,00 | 150.000,00 | Edificios y otras construcciones | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000001 | 29-06-2016 | -100.000,00 | 0,00 | | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000018 | 20-06-2016 | -24.000,00 | 0,00 | Agua | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000018 | 20-06-2016 | -35.000,00 | 0,00 | Combustibles | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000018 | 20-06-2016 | -92.000,00 | 0,00 | Otros suministros | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000018 | 20-06-2016 | -9.024,21 | 0,00 | Locomoción | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000018 | 20-06-2016 | 0,00 | 160.024,21 | Actividades C.I.T.A. | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000035 | 03-06-2016 | -2.739,61 | 0,00 | Prensa, revistas y publicaciones periódicas | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000035 | 03-06-2016 | 0,00 | 2.739,61 | Prensa, revistas y publicaciones periódicas | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -2.586,99 | 0,00 | Energía eléctrica | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -148,00 | 0,00 | Agua | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -1.620,00 | 0,00 | Gas | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -474,00 | 0,00 | Tributos locales | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -4.721,00 | 0,00 | Limpieza y aseo | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -4.106,00 | 0,00 | Seguridad | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -4.069,88 | 0,00 | Rep. y conservación edificios y otras construcc. | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -76,20 | 0,00 | Rep. y conservación edificios y otras construcc. | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -185,44 | 0,00 | Rep. y conservación edificios y otras construcc. | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -257,71 | 0,00 | Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -4.975,34 | 0,00 | Energía eléctrica | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|---|--------------|---------------------|
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -202,52 | 0,00 | Agua | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -409,58 | 0,00 | Otros suministros | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -2.544,36 | 0,00 | Otros gastos diversos | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -8.128,42 | 0,00 | Limpieza y aseo | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | -7.050,64 | 0,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 6.066,30 | Rep. y conservación edificios y otras construcc. | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 384,13 | Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 7.499,50 | Energía eléctrica | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 301,86 | Agua | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 610,50 | Gas | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 3.792,46 | Tributos locales | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 12.392,10 | Limpieza y aseo | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000036 | 03-06-2016 | 0,00 | 10.509,23 | Seguridad | Gestión Unificada | art. 7.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000007 | 03-06-2016 | 0,00 | 527.051,93 | Realización de cursos de formación interna | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000007 | 03-06-2016 | 0,00 | 280.207,95 | Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000007 | 03-06-2016 | 0,00 | 30.560,12 | Transferencia UNIZAR - Plan de Formación para el | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000007 | 03-06-2016 | 0,00 | 148.500,00 | Transferencia para planes de formación en la Adm | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000007 | 03-06-2016 | 0,00 | 148.500,00 | Planes de Formación promovidos por las Asociación | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000001 | 02-06-2016 | 0,00 | 12.500,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000001 | 02-06-2016 | 0,00 | 500,00 | Trienios de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000001 | 02-06-2016 | 0,00 | 5.468,00 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000001 | 02-06-2016 | 0,00 | 5.119,00 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000001 | 02-06-2016 | 0,00 | 7.000,00 | Complemento específico de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000001 | 02-06-2016 | 0,00 | 9.470,00 | Seguridad social | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 7.318,31 | Sueldos de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 216.787,72 | Sueldos de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 562,91 | Trienios de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 13.646,28 | Trienios de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 2.064,87 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 59.674,97 | Pagas extraordinarias de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 3.364,27 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 89.598,45 | Complemento de destino de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 4.178,20 | Complemento específico de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 104.554,05 | Complemento específico de Personal Funcionario | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|---|--------------|---------------------|
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 6.600,00 | Productividad variable de Funcionarios | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 7.455,41 | Seguridad social | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 149.878,92 | Seguridad social | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 100.000,00 | Gastos de divulgación y promoción | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 50.000,00 | Gastos de divulgación y promoción | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 37.173,05 | Reuniones y conferencias | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 30.807,62 | Reuniones y conferencias | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 400.000,00 | Estudios y trabajos técnicos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 100.000,00 | Estudios y trabajos técnicos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 509.339,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 100.000,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 30.000,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 150.000,00 | Formación Prioritariamente Desempleados | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 50.000,00 | Formación Escuelas Taller | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 2.404.954,19 | Formación Prioritariamente Desempleados | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 2.120.000,00 | Formación Prioritaria Ocupados | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 300.000,00 | Acuerdos con Compromiso de Contratación | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 620.000,00 | Prácticas profesionales no laborales en Empresas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 566.307,00 | Formación. Becas desempleados | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 2.992.700,00 | Acciones Inform.Orient.y Búsqueda Empleo | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 572.025,00 | Programas de Inserción en el Empleo | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 140.972,97 | Programa parados larga duración | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 250.000,00 | Agentes de Empleo Desarrollo Local | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 656.438,00 | PROGRAMA PARADOS LARGA DURACIÓN | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 26.164,00 | Apoyo creación Empleo Cooperativas y Soc.Laboral | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 4.000.000,00 | Integración Laboral en Centros Especiales de Empl | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000008 | 08-06-2016 | 0,00 | 656.437,00 | Programa parados larga duración | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3530000001 | 03-06-2016 | -33.847,71 | 0,00 | Plan Vivienda 2002-2005. Subvenciones 4%(Iva) | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3530000001 | 03-06-2016 | 0,00 | 33.847,71 | Maquinaria, instalación y utillaje | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3710000009 | 03-06-2016 | 0,00 | 99.239,13 | Rep. y conserv. equipos procesos de información | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3710000010 | 29-06-2016 | -1.199.862,71 | 0,00 | Subvención a la contratación de desempleados | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|---|-----------------------|---------------------|
| MCRED | 3710000010 | 29-06-2016 | 0,00 | 8.000,00 | Arrendamientos de material de transporte | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3710000010 | 29-06-2016 | 0,00 | 582.862,71 | Rep. y conserv. equipos procesos de información | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3710000010 | 29-06-2016 | 0,00 | 20.648,78 | Material informático | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3710000010 | 29-06-2016 | 0,00 | 9.000,00 | Combustibles | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3710000010 | 29-06-2016 | 0,00 | 750.000,00 | Rep. y conserv. equipos procesos de información | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000002 | 01-06-2016 | -20.709,00 | 0,00 | Combustibles | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000002 | 01-06-2016 | 0,00 | 20.709,00 | Gastos Generales de Proyectos de Investigación | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para

el ejercicio 2016, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2016, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2016

| Clase | Núm. Expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|--|---|------------------------|---------------------|
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -150.000,00 | 0,00 | Actividades C.I.T.A. | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -100.000,00 | 0,00 | Actividades C.I.T.A. | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | 0,00 | 1.354.500,00 | Universidad de Zaragoza. Transferencia Básica | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -346.355,42 | 0,00 | Acciones de Investigación e Innovación | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -10.000,00 | 0,00 | Gastos de divulgación y promoción | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -5.000,00 | 0,00 | Gastos de divulgación y promoción | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -292.430,30 | 0,00 | Estudios y trabajos técnicos | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -111.357,14 | 0,00 | Estudios y trabajos técnicos | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -40.000,00 | 0,00 | Gtos funcionam. centros docentes no universitario | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -221.500,00 | 0,00 | Gtos funcionam. centros docentes no universitario | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000054 | 29-07-2016 | -77.857,14 | 0,00 | Gtos funcionam. centros docentes no universitario | Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000050 | 01-07-2016 | 0,00 | 117.655.837,33 | Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3150000005 | 29-07-2016 | -118.413,49 | 0,00 | Subvenciones de Capital a Empresas Públicas | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3150000005 | 29-07-2016 | 0,00 | 118.413,49 | Elect.Rural,Ahorro y Divers. Energ.Fom Energ. Reno | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000009 | 05-07-2016 | 0,00 | 77.655.837,33 | Energía eléctrica | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3520000009 | 05-07-2016 | 0,00 | 40.000.000,00 | Farmacia- Recetas médicas | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3530000008 | 14-07-2016 | 0,00 | 483.002,00 | Ingreso Aragonés de Inserción | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3530000008 | 14-07-2016 | 0,00 | 1.248.770,00 | Programas de menores | Ampliación de crédito financiada mayores ingresos | art.40 TRLH y art.6 LP | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. Expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|---|------------------------|------------------------|
| MCRED | 3150000008 | 04-07-2016 | -15.305,00 | 0,00 | Gastos de divulgación y promoción | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3150000008 | 04-07-2016 | 0,00 | 15.305,00 | Estudios y trabajos técnicos | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3530000007 | 08-07-2016 | 0,00 | 33.847,71 | Maquinaria, instalación y utillaje | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3530000007 | 08-07-2016 | -33.847,71 | 0,00 | Maquinaria, instalación y utillaje | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3550000004 | 04-07-2016 | -90.000,00 | 0,00 | Sueldos de Personal Funcionario | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3550000004 | 04-07-2016 | 0,00 | 90.000,00 | Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo | Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto | art. 47.1. b) TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3110000003 | 04-07-2016 | -20.000,00 | 0,00 | Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000003 | 04-07-2016 | -10.000,00 | 0,00 | Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000003 | 04-07-2016 | -20.000,00 | 0,00 | Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000003 | 04-07-2016 | -5.000,00 | 0,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000003 | 04-07-2016 | 0,00 | 60.000,00 | Ayudas por Partos Múltiples | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000003 | 04-07-2016 | -5.000,00 | 0,00 | Seguridad | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000046 | 19-07-2016 | -4.500,00 | 0,00 | Casa Salesiana N.S.Pilar Premio Nac. Don Bosco | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3120000046 | 19-07-2016 | 0,00 | 4.500,00 | Programas Educativos | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000003 | 12-07-2016 | -8.500,00 | 0,00 | Rep. y conserv. equipos procesos de información | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000003 | 12-07-2016 | -1.000,00 | 0,00 | Ordinario no inventariable | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000003 | 12-07-2016 | -1.500,00 | 0,00 | Mobiliario y enseres | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000003 | 12-07-2016 | -3.200,00 | 0,00 | Limpieza y aseo | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000003 | 12-07-2016 | -800,00 | 0,00 | Locomoción | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000003 | 12-07-2016 | 0,00 | 15.000,00 | Becas formación Instituto Geográfico Aragón | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000026 | 29-07-2016 | -615.000,00 | 0,00 | Asesoramiento de entidades | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000026 | 29-07-2016 | -82.000,00 | 0,00 | Asesoramiento de entidades | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000026 | 29-07-2016 | -27.333,33 | 0,00 | Asesoramiento de entidades | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000026 | 29-07-2016 | -205.000,00 | 0,00 | Asesoramiento de entidades | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000026 | 29-07-2016 | 0,00 | 697.000,00 | Indemnización Compensatoria Básica | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |

| Clase | Núm. Expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|--|---|------------------------|
| MCRED | 3140000026 | 29-07-2016 | 0,00 | 232.333,33 | Indemnización Compensatoria Básica | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000028 | 29-07-2016 | 0,00 | 86.851,29 | Tributos locales | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000028 | 29-07-2016 | 0,00 | 6.648,71 | | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3140000028 | 29-07-2016 | -93.500,00 | 0,00 | Apoyo a Actividades Agrarias | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000006 | 04-07-2016 | 0,00 | 50.000,00 | Actividades del Instituto Aragónés de Fomento | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000006 | 04-07-2016 | -50.000,00 | 0,00 | Reuniones y conferencias | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000009 | 29-07-2016 | -42.875,00 | 0,00 | PLAN ESTRATÉGICO ACTIVIDAD EXPORTADORA | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3150000009 | 29-07-2016 | 0,00 | 42.875,00 | Inmovilizado Inmaterial | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3170000019 | 29-07-2016 | 0,00 | 36.000,00 | Estudios y trabajos técnicos | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3170000019 | 29-07-2016 | -13.802,99 | 0,00 | Acciones de Investigación e Innovación | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3170000019 | 29-07-2016 | -22.197,01 | 0,00 | Acciones de Investigación e Innovación | Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto | art. 47.2 TRLH | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3130000008 | 20-07-2016 | 0,00 | 240.164,00 | | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3130000008 | 20-07-2016 | -99.822,00 | 0,00 | Plan Vivienda 2013-2016. Ayudas para rehabilitaci | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3130000008 | 20-07-2016 | -140.342,00 | 0,00 | Plan Vivienda 2013-2016. Ayudas para rehabilitaci | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000010 | 12-07-2016 | -100.000,00 | 0,00 | Estudios y trabajos técnicos | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000010 | 12-07-2016 | -100.000,00 | 0,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000010 | 12-07-2016 | 0,00 | 83.000,00 | Realización de cursos de formación externa | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000010 | 12-07-2016 | 0,00 | 100.000,00 | Mobiliario y enseres | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. Expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|--|---|---------------------|
| MCRED | 3510000010 | 12-07-2016 | 0,00 | 100.000,00 | Equipos para procesos de información | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3510000010 | 12-07-2016 | -83.000,00 | 0,00 | Formación. Becas desempleados | Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos | art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3 | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3750000002 | 19-07-2016 | -80.336,81 | 0,00 | Estudios y trabajos técnicos | Baja por Anulación | art. 11.2 LP | Consejo Gobierno |
| MCRED | 3110000004 | 07-07-2016 | 0,00 | 1.731.772,00 | Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3110000005 | 22-07-2016 | 0,00 | 75.000,00 | Reuniones y conferencias | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 67,72 | Ordinario no inventariable | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 15.341,71 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 5.021,00 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 2.998,14 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 1.328,00 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 706,17 | Primas de vehículos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 776,04 | Locomoción | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 444,37 | Locomoción | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 3.838,91 | Estudios y trabajos técnicos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 6.758,00 | Transferencia a AST para Operaciones Corrientes | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000051 | 22-07-2016 | 0,00 | 664,00 | Transferencia a AST para Operaciones Corrientes | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 12,01 | Reparación y conservación de mobiliario y enseres | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 25,28 | Ordinario no inventariable | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 4.726,12 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 1.817,00 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 925,00 | Telefónicas | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 563,54 | Transporte | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 530,89 | Primas de vehículos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 2.751,04 | Locomoción | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 1.522,56 | Estudios y trabajos técnicos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 4.935,74 | Estudios y trabajos técnicos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 5.851,00 | Transferencia a AST para Operaciones Corrientes | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000052 | 22-07-2016 | 0,00 | 8.477,00 | Transferencia a AST para Operaciones Corrientes | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 34.966,84 | Rep. y conservación edificios y otras construcc. | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 11.189,32 | Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones,utilaje | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 2.797,33 | Reparación y conservación material de transporte | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |

| Clase | Núm. Expe. | fecha | Importe emisor | Importe receptor | Observaciones | Tipo de modificación | Normativa | Autoridad |
|-------|------------|------------|----------------|------------------|---|---|-----------------------|---------------------|
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 1.398,66 | Rep. y conserv. equipos procesos de información | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 28.549,54 | Rep. y conservación de otro inmovilizado material | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 41.959,93 | Energía eléctrica | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 13.986,64 | Otros suministros | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 2.797,33 | Tributos locales | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 1.398,66 | Otros gastos diversos | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 19.581,30 | Limpieza y aseo | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000004 | 13-07-2016 | 0,00 | 1.398,66 | Seguridad | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000005 | 29-07-2016 | 0,00 | 227.258,00 | Gastos Generales de Proyectos de Investigación | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3740000005 | 29-07-2016 | 0,00 | 48.316,00 | Gastos Generales de Proyectos de Investigación | Generación de crédito letra a) art. 45 LH | art. 45 TRLH | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000023 | 12-07-2016 | 0,00 | 4.525,93 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000023 | 12-07-2016 | -4.525,93 | 0,00 | Otros trabajos realizados por otras empresas | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000025 | 14-07-2016 | -242.019,68 | 0,00 | Dec. 38/2006 (Infr. y Servicios Medioambientales) | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000025 | 14-07-2016 | 0,00 | 134.474,28 | Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000025 | 14-07-2016 | 0,00 | 68.652,05 | Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3140000025 | 14-07-2016 | 0,00 | 38.893,35 | Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa | Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos | art. 44 TRLH y 8.1 LP | Consej. Hac. y A.P. |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | -30.000,00 | 0,00 | Inmovilizado Inmaterial | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | -30.647,00 | 0,00 | Arrendamientos de edificios y otras construccione | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | -9.353,00 | 0,00 | Edificios y otras construcciones | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | -608.000,00 | 0,00 | Arrendamientos de edificios y otras construccione | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | -80.000,00 | 0,00 | Inmovilizado Inmaterial | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | -42.000,00 | 0,00 | Inmovilizado Inmaterial | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | 0,00 | 320.000,00 | Convenios Clubs Deportivos | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |
| MCRED | 3120000033 | 12-07-2016 | 0,00 | 480.000,00 | Convenios Clubs Deportivos | Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos | art.43 TRLH | Cortes Aragón |

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos